



# Trabajo Fin de Máster

Procesos de auditoría: el encargo de auditoría

Audit process: audit assignment

Autor

Rubén Alejandre Clemente

Director/es

Dª. Lidia Sierra Rodríguez

D. José Ángel Ansón Lapeña

Facultad de Economía y Empresa / Máster en Auditoría

Año 2023 / 2024

## **RESUMEN**

El presente trabajo refleja los procedimientos que se han de llevar a cabo en la realización de la auditoría de cuentas de una sociedad que se ve sometido a esta situación y los procedimientos de auditoría realizados por mí debido a mi participación activa en el encargo de auditoría de la misma dada mi vinculación como trabajador por cuenta ajena de la firma de auditoría Castillero Auditores, S.L.P.

En el ensayo se han descrito las diferentes fases que conforman el encargo de auditoría, incidiendo profundamente en la fase de planificación y ejecución que contienen los procedimientos realizados en distintas áreas durante el periodo de realización del encargo. Se incluye una muestra de los papeles de trabajos realizados como evidencia de la opinión reflejada en el informe de auditoría final.

Al final del trabajo y a modo de reflexión he plasmado mi opinión sobre la profesión de auditor contable.

## **SUMMARY**

The present work reflects the procedures to be carried out in the performance of the audit of the accounts of a company that is subject to this situation and the audit procedures performed by me due to my active participation in the audit assignment of the same given my relationship as an employee of the auditing firm Castillero Auditores, S.L.P.

In the essay, the different phases that make up the audit assignment have been described, with special emphasis on the planning and execution phase, which contains the procedures carried out in different areas during the period of the assignment. A sample of the work papers is included as evidence of the opinion reflected in the final audit report.

At the end of the work and as a reflection, I have expressed my opinion on the accounting auditing profession, its role, its current limitations and how it will be affected by the implementation of new IT tools such as artificial intelligence.

# ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. OBJETIVOS .....	3
3. AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES .....	3
4. METODOLOGÍA Y FASES DEL ENCARGO DE AUDITORÍA .....	5
4.1. EL ENCARGO .....	6
4.2. FASE DE PLANIFICACIÓN .....	9
4.3. FASE DE EJECUCIÓN .....	19
4.4. PROCESOS DE AUDITORÍA REALIZADOS .....	21
4.5. FASE DE EMISIÓN DEL INFORME .....	33
5. CONCLUSIONES .....	37
6. BIBLIOGRAFÍA .....	39
7. ANEXOS .....	40

## **1. INTRODUCCIÓN**

Durante el curso 2023-2024 he compaginado la realización del Máster en Auditoría con mi trabajo como auditor junior en la firma Castillero Auditores S.L.P., una de las firmas de auditoría colaboradoras con esta titulación universitaria desde años atrás hasta la actualidad.

Durante el ejercicio 2023-2024 se me asignó al encargo de auditoría de la sociedad renombrada a efectos de guardar secreto profesional como **MASTER AUDITORÍA, S.A.** Mi labor en este encargo de auditoría ha sido la de ayudante de auditoría dentro del equipo formado por José María Carnicer Minguillón, socio de la firma y auditor firmante del encargo, Agustín Polo Ubeda como jefe de equipo y otros compañeros que realizaron otras pruebas como ayudantes.

El motivo de la elección de esta Sociedad para este trabajo de fin de máster no es tanto por su complejidad si no por la particularidad de ser un nuevo encargo para la firma y las consecuencias en el proceso de auditoría que esto conlleva.

## **2. OBJETIVOS**

El objetivo de este trabajo es la explicación del trabajo de auditoría que se realiza en un cliente, explicando las distintas fases que requiere el encargo y profundizando en las relativas a planificación, más concretamente la evaluación de riesgos, el cálculo de la materialidad y el plan de auditoría. Asimismo, se explicarán los diferentes procedimientos de auditoría realizados por mi persona en la fase de ejecución y por último la fase de emisión del informe.

## **3. AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES**

Antes de abordar el desarrollo del trabajo de auditoría, se ha de tener claro qué es la auditoría y que implicaciones tiene que una Sociedad tenga que ser auditada, además de los motivos que provocan este hecho.

Tal y como se define en el artículo 1.2 de la Ley de Auditoría de Cuentas de 2015, nos encontramos ante una actividad que consiste en: “la revisión y verificación de las cuentas anuales, así como de otros estados financieros o documentos contables, elaborados con arreglo al marco normativo de información financiera que resulte de aplicación, siempre que dicha actividad tenga por objeto la emisión de un informe sobre la fiabilidad de dichos documentos que pueda tener efectos frente a terceros”.

Las condiciones que han de cumplirse para que surja la obligatoriedad por parte de una Sociedad a ser auditada se detallan en el artículo 263 de la Ley 01/2010 de Sociedades de Capital, son los siguientes:

- El total de los activos ha de superar los 2.850.000 euros.
- El importe neto de la cifra de negocios ha de superar los 5.750.000 euros
- El número medio de trabajadores durante el ejercicio ha de ser superior a 50 trabajadores.

Para ser de obligada auditoría, la Sociedad ha de cumplir al cierre de dos años consecutivos al menos dos de estos tres límites. De igual manera, una Sociedad que estaba siendo auditada deberá incumplir al menos dos de estos tres criterios durante dos ejercicios, para dejar de ser auditada.

No obstante, cualquier Sociedad tiene la obligación de ser auditada si atesora alguna de las siguientes circunstancias:

- Es una Entidad que emite valores admitidos a negociación en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación.
- Es una Entidad que emite obligaciones en oferta pública.
- Es una Entidad que se dedica de forma habitual a la intermediación financiera, y en todo caso, entidades de crédito, las empresas de servicios de inversión.
- Que tiene por objeto social cualquier actividad sujeta al texto refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados, dentro de los límites que reglamentariamente se establezcan.
- Si es un fondo de pensiones y sus entidades gestoras.

- Si reciben subvenciones, ayudas o realicen obras, prestaciones, servicios o suministren bienes al Estado y demás Organismos Públicos dentro de los límites que reglamentariamente fije el Gobierno por Real Decreto.
- Si es una Entidad que durante un ejercicio social hubiesen recibido subvenciones o ayudas con cargo a los presupuestos de las Administraciones Públicas o a fondos de la UE por importe total acumulado superior a 600.000 euros. Estarán obligadas a someter a auditoría las cuentas anuales de ese ejercicio, así como los ejercicios en que se realicen las operaciones o se ejecuten las inversiones correspondientes a las citadas subvenciones o ayudas.
- Si es una Entidad que durante un ejercicio social hubiesen celebrado con el sector público los contratos contemplados en el art. 2/2007 de Contratos del Sector Público para realizar obras, prestaciones, servicios o suministro de bienes al Estado y demás organismos públicos por un importe total acumulado superior a 600.000 €, y este represente más del 50% del importe neto de su cifra anual de negocios.

Existe la posibilidad de que no cumpliendo con los requisitos anteriores una sociedad sea auditada si se certifica que:

- Se produzca la solicitud de los socios que representen al menos, el 5% del capital social y siempre que no haya transcurrido el plazo de 3 meses desde la fecha de cierre del ejercicio.
- A solicitud de los administradores o cualquier socio, cuando la JGA no haya nombrado al auditor antes de que finalice el ejercicio a auditar, debiendo hacerlo, o la persona nombrada no acepte el encargo, o no pueda cumplir sus funciones.

#### **4. METODOLOGÍA Y FASES DEL ENCARGO DE AUDITORÍA**

Para conseguir el objetivo final de emisión de un informe de auditoría se ha de recorrer un proceso elaborado y complejo, gracias al cual el auditor puede obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error, de forma que le permita expresar una opinión sobre los mismos. La opinión del auditor adquiere una relevancia elevada para los lectores de

este informe pues puede afectar a su toma de emisiones con respecto a sus relaciones con la sociedad auditada.

En el desarrollo del trabajo de auditoría se recorren varias fases, las cuales se van a describir a continuación y son: el encargo de auditoría, la planificación, la ejecución de la auditoría y la de conclusiones e informe.

#### **4.1. EL ENCARGO**

Al encontrarnos ante una auditoría de primer encargo, esta fase adquiere una relevancia elevada, más incluso que en el caso de una auditoría recurrente puesto que no se conoce a la Sociedad al 100%. El encargo de auditoría viene regulado en el Real Decreto 1784/1996 de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil (Art. 350-364), la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, la resolución de 20 de marzo de 2014 del ICAC, por la que se publica la Norma Técnica de Auditoría sobre “relación entre auditores” y la NIA 210 “Acuerdo de los términos del encargo de auditoría”.

De los artículos 350 a 364 del Reglamento del Registro Mercantil, se extrae la idea de que el procedimiento para designar auditor tiene como finalidad garantizar la transparencia y objetividad de su trabajo. Diferenciándose posteriormente dos situaciones, las de nombramiento voluntario, la más habitual, y nombramiento forzoso.

En el caso del nombramiento voluntario, el órgano que designa al auditor de cuentas es la Junta general de accionistas y ha de realizarse antes de que finalice el ejercicio a auditar. El auditor puede ser o bien una persona jurídica o una persona física, en el segundo caso se ha de nombrar a un suplente. Este nombramiento se ha de inscribir en el Registro Mercantil antes del cierre del ejercicio auditado, de no cumplir este requisito se acudirá al procedimiento de nombramiento forzoso.

En cuanto al nombramiento forzoso, se divide entre el nombrado por el juez y por el registrador mercantil. El primero, se produce cuando la Sociedad debe ser sometida a auditoría obligatoria y no haya nombrado auditor antes del cierre del ejercicio o de haberlo nombrado haya sido rechazado por el auditor nombrado o en el caso de que, en sociedades no obligadas a ser auditadas, sea solicitado por los accionistas que representen

al menos el 5% del capital social antes del 31 de marzo del ejercicio siguiente. En el segundo, el nombramiento se produce cuando lo solicite alguien con interés legítimo o que, mediante causa justa, los administradores soliciten al juez la revocación del auditor designado por la Junta General o por el registrador mercantil.

Previo a la aceptación del encargo de auditoría por parte del auditor se ha de realizar una recopilación de datos y adquisición de conocimientos de las características propias de la compañía a auditar, tales como:

- Conocimiento acerca de la actividad de la Sociedad a auditar, tamaño, estructura organizativa, sector en el que opera y su complejidad, control interno que tiene implantado, en definitiva, adquirir una idea de las características de la Sociedad y que implicaciones tendrán estas en el encargo de auditoría.
- Se ha de comprobar que el marco de información financiera que emplea la Sociedad para la elaboración de las CCAA se corresponde con el que han de aplicar.
- Se deberá obtener de la dirección financiera que reconocen y comprenden su responsabilidad en relación con el objetivo y alcance de la auditoría de los estados financieros, la responsabilidad del auditor, la responsabilidad de la dirección, la estructura y contenido de la que se espera de cualquier informe emitido por el auditor y una declaración de que pueden existir circunstancias en las que difieran de lo esperado.
- Se ha de comprobar que la dirección de la compañía no va a imponer ninguna limitación al alcance del trabajo del auditor de tal forma que el auditor considerase que tendrá que denegar la opinión sobre los estados financieros.
- Se ha de confirmar que por parte de la dirección se va a tener acceso a la información que el auditor considere necesaria para la realización del trabajo de auditoría y al personal que considere necesario para obtener evidencia suficiente.
- Realizar un análisis de independencia en relación con el cliente tanto del personal encargado de realizar el trabajo de auditoría como de las redes del despacho de auditoría con respecto al cliente, para en caso de problemas de independencia, eliminar dichas amenazas, limitarlas o directamente rechazar el encargo.

- Se ha de comprobar que el personal que va a realizar el trabajo de auditoría tiene los conocimientos y la capacidad técnica para la realización de mismo.
- En este caso como es un caso de primera auditoría, no se requiere de información del auditor anterior.

Una vez realizadas estas comprobaciones previas se preparará el contrato de auditoría o carta de encargo, el cual deberá contar con los siguientes aspectos:

- Objetivo y alcance de la auditoría de los estados financieros
- Responsabilidades del auditor
- Responsabilidades de la dirección
- Identificación del marco de información financiera aplicable para la preparación de los estados financieros
- Referencia a la estructura y contenido del informe y del informe y a que pueden existir circunstancias en las que difieran de lo esperado
- Otros acuerdos entre la entidad y el auditor

Una vez firmada la carta de encargo, el contrato de auditoría tendrá un periodo inicial determinado que no podrá ser inferior a tres ejercicios, ni superior a nueve. Este contrato no podrá ser revocado a no ser que se medie justa causa, es decir:

- a) Existencia de amenazas que comprometan la independencia u objetividad del auditor de cuentas o de la sociedad de auditoría, de acuerdo con lo dispuesto en las secciones 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> del capítulo III del título I y, en su caso, en la sección 3.<sup>a</sup> del capítulo IV del título I.
- b) Imposibilidad absoluta de realizar el trabajo encomendado al auditor de cuentas o sociedad de auditoría por circunstancias no imputables a éstos.

## 4.2. FASE DE PLANIFICACIÓN

La NIA-ES 300 “Planificación de la auditoría de los Estados financieros” regula la fase de planificación del trabajo de auditoría y adquiere un papel muy relevante en dicho proceso pues es la base que conllevará una correcta realización de la fase de ejecución del trabajo posteriormente. En la NIA se define como objetivo del auditor la planificación como un procedimiento que tiene como fin la realización de manera eficaz y eficiente del resto del trabajo de auditoría. La planificación de una auditoría implica el establecimiento de una estrategia global de auditoría en relación con el encargo y el desarrollo del plan de auditoría, hacerlo de manera adecuada favorece la auditoría de los estados financieros en varios aspectos, ya que implica que el auditor pueda:

- Prestar atención a las áreas más importantes de la auditoría.
- Identificar y resolver problemas potenciales oportunamente.
- Organizar y dirigir adecuadamente el encargo de auditoría, de manera que este se realice de manera eficaz y eficiente.
- Facilita la selección de miembros del equipo del encargo con niveles de capacidad y competencia adecuados, así como la asignación apropiada del trabajo.
- Facilita la dirección y supervisión de los miembros del equipo de encargo y la revisión de su trabajo (Farfán, 2018).

A la hora de definir la estrategia global de auditoría podríamos decir que los puntos más importantes a tratar en las mismas son: los términos y características del encargo, el cliente y su entorno, el control interno que aplica la entidad, la determinación de los riesgos más relevantes de la sociedad auditada y por último el cálculo de la materialidad.

### Términos y características del encargo

En este apartado se reflejará qué clase de encargo es: auditoría obligatoria o voluntaria; las fechas de inicio y finalización del trabajo de auditoría estimadas; el personal que va a verse involucrado en el trabajo de auditoría, la elaboración del presupuesto del encargo en función de las horas y la carga de trabajo previstas en la realización de la misma; la distribución de las horas en las diferentes áreas que se han de revisar y un calendario con las diferentes hitos que surgen en un encargo de auditoría: reuniones con la dirección,

fechas de inventario si fuera necesario, previsión de fecha de entrega del informe, etcétera.

### **Cliente y su entorno**

Dentro de este apartado, aunque el auditor ya se habrá formado una idea del cliente y su entorno con las actividades previas al encargo, se profundiza más en cuanto al tipo de naturaleza del cliente en cuestión: su actividad, la estructura del capital (socios, accionistas...), la estructura del grupo del que formara parte si existiera tal, las empresas y personas físicas vinculadas con la Sociedad. Se realiza un análisis de las variaciones más importantes con respecto al ejercicio anterior en cuanto a su modelo productivo, estructura organizativa, cambios tecnológicos, nuevas líneas de negocios, etcétera. Se realiza un análisis de la posición financiera de la entidad: posible supuesto de causa de disolución o reducción de capital para compensar pérdidas acumuladas, análisis del fondo de maniobra, tendencia bajista de sus resultados, todo esto para descartar que la Sociedad no va a tener problemas en cuanto a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

En el caso de Master de Auditoría, S.A. nos encontramos ante una auditoría obligatoria ya que la Sociedad supera dos de los tres límites establecidos por ley, más concretamente la cifra de negocios y el número de empleados. Además, cabe destacar que al superar los 8 millones de euros de cifra de negocio deberá presentar sus cuentas anuales con el modelo normal a excepción de la cuenta de pérdidas y ganancias que al ser la INCN inferior a 22 millones de euros podrá presentarse de manera abreviada.

Nuestro despacho fue nombrado de manera voluntaria por la Junta general de accionistas de la entidad e inscrito el nombramiento en el Registro Mercantil antes del cierre del ejercicio a auditar.

En cuanto a la actividad de la empresa, se centra en el sector de la construcción operando principalmente en Aragón. Su metodología de trabajo es relativamente sencilla pues la sociedad no tiene material inventariable para el desarrollo de su actividad, sino que cuando recibe un pedido de un cliente, en este caso la realización de una obra, la empresa adquiere los materiales necesarios para la misma y va facturando los mismos al cliente con el margen pertinente. Por este motivo, uno de los procedimientos que mayor tiempo

han supuesto en el trabajo de auditoría es comprobar que la entidad aplica correctamente el reconocimiento de ingresos. La actividad, su modelo productivo, estructura organizativa y tecnología implantada en el desarrollo de su actividad no ha sufrido cambios en los últimos años.

Su estructura de capital es sencilla con un único socio. Además, la sociedad no pertenece a ningún grupo de empresas, sin embargo, existe una empresa vinculada por la relación que el socio único mantiene con la misma.

Por último, cabe destacar que la sociedad mantiene una situación patrimonial y financiera adecuada con respecto a los ratios de liquidez, solvencia y endeudamiento, encontrándose las mismas dentro de los rangos adecuados. Asimismo, el margen comercial del que más adelante se hablará más con mayor profundidad es positivo y en paralelo con el sector y las empresas de su tamaño. Otra nota positiva es que el periodo medio de cobro es inferior al periodo medio de pago a proveedores, lo que facilita la financiación correcta de la entidad.

### **Control interno**

El control interno es el conjunto de procedimientos y procesos diseñados por el órgano de dirección que aplica la compañía auditada para dar una seguridad razonable a la información financiera y tener un control fehaciente de que se están siguiendo la legalidad, regulaciones y otros reglamentos relativos a la actividad comercial de la Sociedad.

La cantidad, calidad y porcentaje de aplicación de los procesos que componen el control interno de una Sociedad influye directamente en la planificación de la auditoría ya que tiene un peso muy importante en la evaluación de los riesgos de auditoría ya que mientras mejor sea el control interno, menor riesgo tendrá el área o ámbito de aplicación donde se utilice dicho proceso de control.

Si bien durante la planificación de la auditoría se consulta a la Sociedad sobre los procedimientos de control interno y se describen en esta fase, tanto los relacionados con su operativa como los relacionados con la información financiera, estos han de ser probados con pruebas de control. Podría suceder que la Sociedad tuviera implementado

un proceso de control pero que este no estuviera siendo aplicado y seguido por los trabajadores de la misma, lo que haría que este control no fuera eficiente.

### **Evaluación de riesgos y matriz de riesgos**

El riesgo dentro del procedimiento del trabajo de auditoría es un aspecto muy relevante a tener en cuenta para tomar decisiones en el proceso de planificación de la misma, pues según al nivel de riesgo que nos encontremos se realizarán posteriormente unas pruebas u otras en la fase de ejecución del trabajo. En la NIA-ES 330 “Respuestas del auditor a los riesgos valorados” se describe como objetivo del auditor obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada con respecto a los riesgos valorados de incorrección material mediante el diseño e implementación de respuestas adecuadas a dichos riesgos.

El concepto de riesgo de auditoría comprende la relación que existe entre el riesgo inherente, el riesgo de control y el riesgo de detección, mediante la siguiente fórmula:

$$\mathbf{RA} = \mathbf{RI} \times \mathbf{RC} \times \mathbf{RD}$$

- Riesgo inherente: probabilidad de que exista una incorrección material en los estados financieros debido a las características específicas del correspondiente tipo de transacción, saldo contable o información a revelar.
- Riesgo de control: probabilidad de que exista una incorrección material y esta no sea detectada y corregida por el control interno de la entidad.
- Riesgo de detección: probabilidad de que los procedimientos de auditoría no detecten una incorrección material individualmente o en conjunto con otras incorrecciones.

Los dos primeros riesgos son propios de la Sociedad auditada y es el auditor el que los evalúa, mientras que el tercero es un riesgo propio del auditor y el mismo controla el grado de riesgo en función de las pruebas que realiza.

Relacionados con los riesgos de auditoría existen diferentes afirmaciones que son manifestaciones de la dirección, explícitas o no, incluidas en los estados financieros y que han de ser tenidas en cuenta por el auditor al considerar los distintos tipos de incorrecciones materiales que pudieran existir. Las afirmaciones son las que se describen en la NIA-ES 315 “Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material

mediante el conocimiento de la entidad y su entorno” y se pueden desglosar entre afirmaciones sobre los tipos de transacciones y hechos durante el periodo objeto de la auditoría, afirmaciones sobre saldos contables al cierre del ejercicio y afirmaciones sobre la presentación e información a revelar. En respuesta a la identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y <sup>1</sup>nivel de incorrección material valorado según el nivel de riesgo inherente y de control; si esta incorrección se debe a fraude o error y su efecto conjunto o no en los EIFF y por último la descripción de las pruebas de control o sustantivas a realizar.

La matriz de riesgos desarrolla un papel muy relevante en el encargo de auditoría pues una mala identificación de los riesgos de incorrección material por parte del auditor puede acarrear un incremento del riesgo de detección por parte del mismo al disminuir el número de pruebas en un área. De igual manera si se sobrevalora un riesgo se podría llegar a sobre auditar un área lo que supondría destinar más recursos de los necesarios (personal, horas de trabajo) a un área que no fuera tan conflictiva.

En el anexo I del trabajo se desarrolla la matriz de riesgos de MASTER AUDITORIA, S.A., la cual ha sido completada tras la obtención de información financiera tras la consulta de las CCAA y otros elementos contables, e información de otra índole derivada de las reuniones realizadas con la entidad auditada. Con dicha información el auditor ha de ser capaz de identificar los diferentes riesgos propios de la entidad.

A continuación, se describe el procedimiento de cumplimiento de la matriz de riesgo para ello una vez que se ha identificado un riesgo, se indica que epígrafe del balance o cuenta de pérdidas y ganancias que se ve afectado por el mismo y se hace referencia a las afirmaciones relativas a la NIA-315 que se ven afectadas por el riesgo.

Para valorar el riesgo y calificarlo como significativo o no, desde nuestra firma se valora inicialmente el Riesgo Inherente. Para ello se ha de considerar los aspectos cualitativos y cuantitativos de la posible incorrección material para saber la magnitud del error, como

---

<sup>1</sup> Véase Anexo I. Matriz de Riesgos

su probabilidad de ocurrencia, otorgando a estos dos aspectos un número entre 1 y 4 en función de la siguiente clasificación: 1 insignificante, 2 baja, 3 medio y 4 alta.

Se han de multiplicar estos dos valores, magnitud y probabilidad, en función del resultado se hablará de un riesgo bajo (resultado 1-6), un riesgo medio (resultado 8-9) y un riesgo alto (resultado 12-16). De ser un riesgo alto se calificará el riesgo como significativo. De ser un riesgo significativo se ha de realizar los siguientes procedimientos:

▪ Identificar los controles que responden a estos riesgos y validar su diseño e implementación.	NIA-ES 315R Apdos. 26(a)(i) y 26(d)
▪ Si se prevé confiar en controles, la eficacia operativa de los controles que responden a estos riesgos debe comprobarse respecto del periodo actual.	NIA-ES 330 Apdo. 15
▪ La respuesta al riesgo debe incluir procedimientos sustantivos y cuando dicha respuesta solo consista en procedimientos sustantivos (por lo tanto, no se prevea confiar en controles), éstos deberán incluir pruebas de detalle.	NIA-ES 330 Apdo. 21
▪ Deben comunicarse estos riesgos a los responsables del gobierno de la entidad.	NIA-ES 260R <sup>1</sup> Apdo. 15
▪ En el proceso de identificación de las cuestiones clave/aspectos más relevantes de la auditoría deben tenerse en cuenta estos riesgos al determinar las cuestiones que han requerido atención significativa al realizar la auditoría.	NIA-ES 701 <sup>2</sup> Apdo. 9

Una vez que tenemos valorado el riesgo inherente, se ha de valorar el riesgo de control, el cual puede ser bajo, medio, alto en caso de que la sociedad aplique controles, puede suceder que la sociedad auditada no aplique control alguno. Tras la valoración del riesgo de control, se define el RIM (Riesgo de incorrección material) potencial siguiendo la siguiente tabla:

Riesgo de Control RC	Riesgo inherente RI	Riesgo de incorrección material RIM
A	A	A
M	A	M
B	A	M o B
A	M	M
M	M	M
B	M	B
A	B	M o B
M	B	B
B	B	B

En el caso de que el auditor no compruebe la eficacia operativa de los controles, la valoración del riesgo de incorrección coincide con la valoración del riesgo inherente.

Una vez definido el riesgo, se valora su alcance y efecto en las CCAA de la sociedad. Primero se define si el riesgo es propio de fraude o de error, Posteriormente si afecta a los EEFF en su conjunto o a las transacciones, saldos contables e información financiera a revelar. Asimismo, se ha de mencionar si la empresa realiza controles y si estos están diseñados e implementados correctamente y en qué papel de trabajo se ha realizado la prueba de controles. Se describen también los procedimientos o pruebas, la naturaleza, alcance y el momento de realización de las mismas para obtener evidencia de que el riesgo descrito supone o no un error por parte de la compañía y si se debe incluir en el informe de auditoría una salvedad.

### **Importancia relativa o Materialidad**

La importancia relativa o materialidad se encuentran reguladas dentro de las NIA-ES 320 “Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría” y en la NIA-ES 450 “Evaluación de las incorrecciones identificadas en la realización de la auditoría” se evalúa el efecto en la auditoría de las incorrecciones identificadas y en su caso el efecto de las incorrecciones no corregidas en los estados financieros.

En la primera de ellas se define la materialidad o importancia relativa como “la cifra o cifras determinadas por el auditor, por debajo del nivel de la importancia relativa establecida para los estados financieros en su conjunto, al objeto de reducir a un nivel adecuadamente bajo la probabilidad de que la suma de las incorrecciones no corregidas y no detectadas supere la importancia relativa determinada para los estados financieros en su conjunto. En su caso, la importancia relativa para la ejecución del trabajo también se refiere a la cifra o cifras determinadas por el auditor por debajo del nivel o niveles de importancia relativa establecidos para determinados tipos de transacciones, saldos contables o información a revelar”

En esta NIA-ES se realiza un énfasis sobre la aplicación del criterio del auditor a la hora de la determinación de la materialidad tanto global como de ejecución, si bien se describe el procedimiento para el cálculo de la misma no hay un método de cálculo específico para la misma.

Para la determinación de la materialidad el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) elaboró, en el año 2014, la Guía de actuación número 38 “Guía de

actuación sobre importancia relativa o materialidad” donde se describen una serie de pautas e información a la hora del procedimiento de cálculo de la materialidad, para que esta se ajuste de la mejor manera a la realidad de la entidad auditada. La guía se encuentra ampliamente adoptada por los auditores españoles por su cómoda explicación y la existencia de ejemplos ilustrativos de la parte teórica.

### **Materialidad para los estados financieros en su conjunto**

La materialidad para los estados financieros en su conjunto es la primera cifra relativa a este procedimiento que se ha de calcular, para ello se ha de seguir los siguientes pasos:

- a) Identificar la referencia o magnitud base de forma apropiada que coincidirá con un elemento de los estados financieros, esta selección dependerá de diversos factores:
  - Los elementos de los estados financieros: activo, pasivo, patrimonio neto, ingresos y gastos.
  - La existencia de partidas en las que tiende a centrarse la atención de los usuarios de los estados financieros.
  - La naturaleza de la entidad, el punto de su ciclo económico y su entorno económico y sectorial.
  - La estructura accionarial de la entidad y su tipo de financiación
  - La volatilidad de la referencia en los ejercicios anteriores.
- b) Determinar si el porcentaje que se ha de aplicar a la magnitud elegida. Este porcentaje dependerá del juicio profesional del auditor y de la respuesta que dé a las siguientes variables:
  - Concentración de los accionistas y la Dirección.
  - Exposición a deuda externa.
  - Entorno económico, productos, viabilidad del negocio.
  - Otros: reguladores financieros

En la Guía nº38 se muestra el siguiente cuadro en el que se indica el tipo de magnitud base a elegir y el rango del porcentaje que se ha de aplicar en el cálculo de la materialidad.

Situación	Magnitud base	Tramo
Empresas con beneficios normales	Resultado de las operaciones continuadas antes de impuestos	5%-10%
Empresas en punto muerto, con pérdidas de explotación prolongadas, beneficios volátiles o rentabilidad baja en relación con el volumen de activos o de operaciones	El más representativo de: Total Importe neto de la cifra de negocios Total activos Patrimonio neto	0,5%-3% 0,5%-3% 2%-5%
Empresas en desarrollo	El más representativo de: Total activos Total Importe neto de la cifra de negocios Patrimonio neto	0,5%-3% 0,5%-3% 2%-5%
Entidades sin fines lucrativos	El más representativo de: Total de ingresos ordinarios Total gastos Total activos Patrimonio neto	0,5%-3% 0,5%-3% 0,5%-3% 2%-5%

En base al cuadro superior y a las características propias de la entidad auditada, en nuestro caso, se decidió tomar como magnitud base el importe neto de la cifra de negocios (11.979.359,18 euros), y dentro del rango de 0,5 a 3%, se ha escogido el 0,56% al ser una primera auditoría y no tener un conocimiento muy profundo de la entidad. Aplicando este porcentaje a la magnitud base se ha determinado la materialidad para los estados financieros en su conjunto<sup>2</sup> por un importe de 67.084,41 euros.

### **Materialidad para la ejecución del trabajo**

Tras la determinación de la materialidad global se ha de calcular la materialidad para la ejecución del trabajo con el fin de valorar los riesgos de incorrección material y determinar la naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos posteriores de auditoría. Esta se fija para reducir el riesgo de que la suma de incorrecciones no corregidas no detectadas supere la importancia relativa determinada para los riesgos financieros en su conjunto.

Este porcentaje depende de la eficiencia del control interno de la entidad, las deficiencias de control detectadas en ejercicios anteriores, la rotación del personal directivo, la complejidad de las operaciones contables que realiza la entidad y otras variables a tener

---

<sup>2</sup> Véase Anexo II. Cálculo materialidad

en cuenta por el auditor. Cuanto menor sean estos riesgos, mayor será el porcentaje empleado.

Para el cálculo de la misma se toma con referencia la materialidad global y se multiplica por un porcentaje, normalmente inferior al 85%. En el caso de nuestra auditoría, se aplica el 80% de la cifra de la materialidad global, arrojando una cifra de 53.667,53 euros.

### **Umbral de incorrecciones insignificantes**

Por último, tras el cálculo de la materialidad global se determina el umbral de incorrecciones insignificantes aplicando a la mismas un porcentaje entre el 5-10%, escogiendo en nuestro caso el 10% de la materialidad global, siendo este importe de 6.708,41 euros. Todos los errores que se encuentren por debajo de esta cifra no serán considerados a efectos del informe de auditoría, ni de manera individual ni de manera conjunta con otros errores, estos son descartados de manera definitiva. El hecho de calcular el umbral de incorrecciones insignificante se debe a la aplicación de la NIA-ES 450.

### **Plan Global de Auditoría**

Una vez establecida la Estrategia Global de auditoría se procede a realizar el Plan Global de auditoría para tratar las diferentes cuestiones extraídas e identificadas en dicha estrategia. El Plan de auditoría es más detallado que la estrategia global ya que incluye la naturaleza de los procedimientos de auditoría (procedimientos sustantivos o pruebas de control), el momento en que realizarán estos procedimientos de auditoría y la extensión de dichos procedimientos que van a aplicar los miembros del equipo del encargo.

En el plan global de auditoría además se volverá a incidir en el conocimiento del cliente mediante la realización de una revisión analítica de los estados financieros de la entidad y de revisión de las variaciones más significativas de la entidad. Se revisarán las ratios más relevantes asociadas al equilibrio y estructura de la sociedad, su rentabilidad, rotación y plazos, etcétera. Se describirán en el mismo los riesgos inherentes a nivel global de la entidad identificados mediante la revisión de los estados financieros, el conocimiento del cliente y su entorno y el control interno que aplica la entidad. Asimismo, aparecerán los programas de trabajo que se han de realizar por áreas y sus objetivos.

Cabe destacar que tanto la Estrategia Global de Auditoría como el Plan Global de Auditoría pueden surgir cambios a lo largo del desarrollo del trabajo de auditoría por el hallazgo de respuestas en algunas pruebas que sean contradictorias con otras pruebas realizadas, por el hallazgo de nueva información, etcétera. Estos cambios han de quedar reflejados tanto en la estrategia como en el plan de auditoría y el porqué de los mismos.

### **4.3. FASE DE EJECUCIÓN**

Tras concluir de manera inicial la fase de planificación, cabe recordar que la misma puede sufrir modificaciones a lo largo del transcurso de la auditoría, se procede a realizar la fase de ejecución del trabajo de auditoría. Como se ha comentado con anterioridad el objetivo del auditor no es otro que el de expresar su opinión sobre los estados financieros y para ello debe obtener evidencia suficiente y adecuada de que no existen incorrecciones materiales por errores o fraude.

Es por esto que en la NIA-ES 500 “Evidencia de auditoría” se menciona la necesidad del auditor de que la evidencia de auditoría sea suficiente y adecuada para sustentar su opinión y el informe de auditoría. Se define la suficiencia como la medida cuantitativa de la evidencia de la auditoría, mientras que la adecuación es la medida cualitativa de la evidencia de auditoría, es decir, su relevancia y fiabilidad para soportar las conclusiones del auditor. La fiabilidad de la evidencia se ve afectada por su origen y naturaleza y depende de las circunstancias concretas en la que se obtiene.

Asimismo, en esta NIA-ES 500 se describen los posibles procedimientos que se han de aplicar para la obtención de evidencia de auditoría y no son otros que: inspección, observación, confirmación externa, recálculo, reejecución, procedimientos analíticos e indagación.

Como en el cliente que estamos auditando nos encontramos ante el primer encargo, se ha de aplicar los procedimientos que se mencionan en la NIA-ES 510 (revisada) “Encargos iniciales de auditoría – Saldos de apertura”. Inicialmente se debe comprobar que los saldos de cierre del ejercicio anterior son los mismos que los saldos de apertura del ejercicio auditado.

A continuación, para los encargos que tienen un auditor predecesor se puede revisar los papeles de trabajo del mismo para la obtención de evidencia de que los saldos de apertura son correctos o realizar diferentes procedimientos en el ejercicio actual que proporcionen evidencia de los saldos de apertura en el caso de que la entidad sea por primera vez auditada solo existe esta última opción.

Se ha de obtener evidencia con los procedimientos de auditoría empleados que los saldos de apertura sobre si contienen incorrecciones materiales o no y que tengan congruencia las políticas contables del ejercicio auditado con los saldos de apertura o si de haber cambios se han registrado, presentado y revelado adecuadamente de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

Para ello se realiza en la fase de ejecución diferentes tipos de pruebas, tras el análisis por el equipo de auditoría se analizan los resultados y se valora si existen errores. A continuación, se procederá a explicar los tipos de procedimientos que se pueden realizar en el trabajo de auditoría y posteriormente una relación de los procedimientos de auditoría realizados por mi parte en el encargo de esta auditoría.

## **Procedimientos**

Dentro de los procedimientos que se emplean en el trabajo de auditoría podemos diferenciar dos categorías, las pruebas de controles o cumplimientos y los procedimientos sustantivos entre los que se encuentran las pruebas de detalle y los procedimientos analíticos-sustantivos.

### Pruebas de controles:

Son pruebas que evalúan el control interno que tiene aplicada la entidad auditada sobre sus procesos productivos, contables, etcétera. En el caso de la empresa auditada tomada como ejemplo no se aplicaban por su parte ningún tipo de control interno relevante sobre el que se pudiera aplicar una prueba de control. En caso de no tener controles implementados, se pueden realizar pruebas analítico sustantivas, pero lo que hay que realizar obligatoriamente son pruebas sustantivas de detalle.

### Procedimientos sustantivos:

Los procedimientos sustantivos como se ha mencionado anteriormente es un tipo de pruebas muy extendidas en el procedimiento de auditoría pese a que la entidad auditada mantenga un control interno fuerte y se puedan practicar sobre el mismo su evaluación mediante pruebas de control. Entre los procedimientos sustantivos podemos diferenciar entre pruebas sustantivas y pruebas analítico-sustantivas.

Las pruebas analíticos-sustantivas se basan en el análisis de datos, comparación de información, expectativas y la evaluación de las variaciones de dichas pruebas. Un claro ejemplo de ello sería el análisis de las variaciones que se han producido en el balance y en la cuerda de pérdidas y ganancias o en las variaciones del margen comercial en el área de ventas/compras.

Las pruebas de detalle son pruebas que se realizan en cuentas o áreas de manera más específica, ejemplo de ellos sería la revisión de las facturas de altas de inmovilizado, revisión de contratos, en definitiva, las pruebas que cumplen con los procedimientos de obtención de evidencia de auditoría mencionados anteriormente de inspección, observación, confirmación externa, recálculo, reejecución e indagación.

### **4.4. PROCESOS DE AUDITORÍA REALIZADOS**

Como se ha mencionado al comienzo del trabajo, mi situación es la de un trabajador por cuenta ajena en el despacho Castillero Auditores, S.L.P. En el momento que comencé a realizar trabajos en este cliente, llevaba cerca de año y medio dentro del despacho más cuatro meses de prácticas mientras terminaba el grado de Finanzas y Contabilidad de la Universidad de Zaragoza.

Es por ello que a lo largo del periodo de ejecución del trabajo de auditoría y en consecuencia del tiempo transcurrido desde que pertenezco a la firma, mis funciones y responsabilidades son superiores a las que podría tener un estudiante del máster que se encuentre realizando prácticas en este mismo despacho.

A continuación, procederé a mencionar las áreas y procesos en los que me he visto implicado:

- Circularización - Confirmaciones externas
- Inmovilizado material
- Clientes
- Ventas - Compras
- Personal
- Gastos exteriores

En cada uno de los apartados siguientes explicaré en que consiste el trabajo realizado en cada una de las áreas en las que me he visto implicado y el objetivo que estas persiguen. Asimismo, se plasmarán estas explicaciones con los propios papeles de trabajo utilizados.

### **Circularización - Confirmaciones externas**

Este proceso es fundamental para el desarrollo correcto del trabajo de auditoría para poder dar seguridad sobre los importes que aparecen en el balance de la compañía en varias áreas. Este proceso o procedimiento de confirmaciones externas es regulado por la NIA-ES 505 complementada con la NIA-ES 501. El objetivo de esta NIA no es otro que el de obtener evidencia de auditoría relevante y fiable mediante la respuesta de terceros externos a la Sociedad auditada.

En el caso concreto de este cliente se circularizó a clientes, proveedores, bancos, seguros, asesores y abogados. Para el proceso de selección de proveedores y clientes que van a ser circularizados se puede utilizar para su selección tanto el muestreo estadístico o no estadístico según el juicio profesional del auditor, mientras que en el caso de bancos, seguros, asesores y abogados se circularizó a todos ellos.

Una vez seleccionados se procede a realizar el proceso de realización de las diferentes cartas a enviar. Dentro del despacho existen diferentes modelos de carta dependiendo de a qué externos va dirigida la propia carta. Estas se envían a la Sociedad a auditar para que las complete de manera que vayan dirigidas a los terceros seleccionados. Tras su revisión se realiza el envío de las mismas.

En mi caso personal, me encargué del envío de las cartas los terceros externos y la posterior recepción de las diferentes contestaciones, las cuales iba registrando en la hoja de control de circularización en donde además se registra tanto las fechas de los diferentes envíos como de la respuesta de estos.

Cabe destacar que no para todos los externos circularizados se pide la misma información y se envía la misma información debido a que los riesgos de las áreas circularizadas no son iguales entre sí. En los próximos párrafos se mencionan las diferencias entre unos y otros.

### **Circularización de clientes:**

En la partida de clientes el riesgo a mitigar es el de sobrevaloración del activo puesto que podrían estar registrándose más facturas de las reales, se estuviese realizando de manera errónea el corte de operaciones o no se estuvieran deteriorando los créditos comerciales cuyo impago fuera prolongado. Por este motivo, se solicitan confirmaciones externas que nos den evidencia de que los saldos del activo corriente son correctos.

#### Objetivo de la prueba:

Obtención de evidencia razonable de que el saldo y el volumen de operaciones de la partida de clientes registrados en el activo corriente del balance son correctos de acuerdo con el marco de información financiera aplicable.

#### Procedimiento:

En el caso de esta Sociedad, la selección de clientes se ha realizado según el criterio del auditor, seleccionando según los clientes que presentan un mayor saldo al cierre del ejercicio y los que mayor volumen han registrado a lo largo del ejercicio, de esta manera se seleccionan un total de 29 clientes a los cuales se les procede a circularizar con su saldo y volumen del ejercicio para recibir su contestación.

En las cartas enviadas se incluye el saldo a cierre del ejercicio y el volumen de operaciones mantenidas durante el mismo para su confirmación. En el momento de recepción de la contestación se archiva la respuesta y se anota en el papel de trabajo de

clientes tanto el saldo como el volumen<sup>3</sup>. En el caso de que haya discrepancias entre los saldos se procede a realizar la conciliación de los mismos<sup>4</sup>. Si no se recibiera contestación del primer envío, se volvería a circularizar a los 15 días. Si seguimos sin recibir contestación alguna se procede a realizar procedimientos alternativos<sup>5</sup> para tener evidencia razonable de este saldo.

En estos últimos se elabora el saldo del cliente que no ha contestado y se solicitan los albaranes y factura de venta y los extractos de cobro de las facturas recibidas, además de revisar en la contabilidad de los primeros meses del ejercicio siguiente que estos se han producido.

#### **Circularización de proveedores:**

En la partida de proveedores el riesgo a mitigar es el de infravaloración del pasivo puesto que podrían estar registrándose menos facturas de las reales, se estuviese realizando de manera errónea el corte de operaciones, en definitiva, que hubiera pasivos sin reconocer. Por este motivo, se solicitan confirmaciones externas que nos den evidencia de que los saldos del pasivo corriente son correctos.

#### Objetivo de la prueba:

Obtención de evidencia razonable de que el saldo de la partida de proveedores registrado en el pasivo corriente del balance es correcto de acuerdo con el marco de información financiera aplicable. Asimismo, se solicita el volumen de operaciones como complemento de las pruebas realizadas en el área de ingresos y gastos.

#### Procedimiento:

En el caso de esta Sociedad, la selección de proveedores se ha realizado bajo criterio del auditor, de igual manera que en el caso de la circularización de clientes se han

---

<sup>3</sup> Véase Anexo III. Hoja de control y verificación de clientes

<sup>4</sup> Véase Anexo IV. Conciliación saldo de clientes

<sup>5</sup> Véase Anexo V. Alternativo de clientes

seleccionado los que tienen mayor saldo a cierre del ejercicio y mayor volumen a lo largo del mismo, de esta manera se han seleccionado un total de 20 proveedores.

Las cartas enviadas van ciegas, es decir, que se solicita el saldo a cierre del ejercicio y el volumen de operaciones mantenidas durante el mismo sin dar información al proveedor. En el momento de recepción de la contestación se archiva la respuesta y se anota en el papel de trabajo de proveedores tanto el saldo como el volumen<sup>6</sup>. En el caso de que haya discrepancias entre el saldo al cierre del ejercicio de MASTER AUDITORÍA, S.A y su proveedor, se procede a realizar la conciliación de los mismos para comprobar a qué motivo se deben las diferencias y si son motivo de ajuste para nuestro cliente<sup>7</sup>. Si no se recibiera contestación del primer envío, se volvería a circularizar a los 15 días. Si seguimos sin recibir contestación alguna se procede a realizar procedimientos alternativos para tener evidencia razonable de este saldo.

En estos últimos se elabora el saldo del proveedor que no ha contestado y se solicitan los albaranes y factura de compra y los extractos de pago de las facturas recibidas, además de revisar en la contabilidad de los primeros meses del ejercicio siguiente que estos se han producido.

### **Circularización de bancos:**

Como se ha comentado anteriormente en el caso de los bancos se circulariza de manera integra a todas las entidades bancarias de las que la Sociedad auditada es cliente ya que afecta tanto a partidas del activo tanto corriente como no corriente (tesorería y otros activos líquidos, inversiones, etcétera) como al pasivos corriente y no corriente (préstamos, créditos, avales o efectos descontados).

### **Objetivo de la prueba:**

Obtención de evidencia razonable de la existencia y exactitud, así como de su valoración y clasificación de las partidas relativas a las entidades bancarias, principalmente tesorería y deudas con entidades bancarias en el caso de esta Sociedad.

---

<sup>6</sup> Véase Anexo VI. Hoja de control de proveedores

<sup>7</sup> Véase Anexo VII. Alternativo saldos proveedores

### **Procedimiento:**

El proceso es similar al realizado en el área de clientes y proveedores a diferencia de que en este caso no se hace selección alguna y se circularizó al 100% de los bancos. De igual manera se ha de archivar las respuestas y conciliar las diferencias caso de haberlas<sup>8</sup>. En las cuentas relativas a tesorería, cuentas 572, 573 de haber diferencias, normalmente se producen porque una operación se haya contabilizado al final del ejercicio en el caso de la Sociedad y en el ejercicio siguiente por la entidad bancaria o viceversa.

En cuanto a las deudas con entidades bancarias (préstamos, créditos, confirming, leasing, etc.) el proceso es similar<sup>9</sup>. Además, al ser primera auditoría comprobamos los vencimientos, importes y gastos financieros que aparecen en los contratos de préstamos que mantiene la Sociedad se reflejan en contabilidad para comprobar que se está realizando la contabilización de manera correcta.

Asimismo, para cerciorarnos de que el total de pasivos con entidades bancarias están registrados en el balance de la Sociedad se solicita que nos envíen la CIRBE<sup>10</sup>, es decir, el informe de la Central de Información de Riesgos del Banco de España, donde aparecen todos los pasivos mantenidos con entidades bancarias españolas (préstamos, créditos, avales, tarjetas, etc). En ocasiones, en los reportes de información que ofrecen las respuestas bancarias aparece menos información que la que desprenden las CIRBES.

### **Circularización de seguros, asesores y abogados:**

Como se ha comentado anteriormente en el caso de los seguros, asesores y abogados, se circulariza de manera integra a todos los terceros externos, de los que la Sociedad auditada es cliente ya que la información que se recibe puede afectar a las partidas de pasivos corriente y no corriente y cuenta de pérdidas y ganancias por posibles provisiones por sanciones, litigios, etcétera.

---

<sup>8</sup> Véase Anexo VIII. Hoja de control de bancos

<sup>9</sup> Véase Anexo IX. Préstamos y créditos recibidos

<sup>10</sup> Véase Anexo X. Cirbe

Objetivo de la prueba:

Obtención de evidencia razonable de la existencia y exactitud de pasivos financieros no reconocidos por parte de la Sociedad en relación con litigios fiscales, laborales o comerciales.

Procedimiento:

El proceso es similar al realizado en el área de clientes y proveedores a diferencia de que en este caso no se hace selección alguna y se circularizó al 100% de los seguros, asesores y abogados de la compañía.

En el caso de asesores y abogados, al recibir la contestación de los terceros externos se lee con atención la misma y se hace un pequeño resumen<sup>11</sup> de los litigios en los que pudiera estar implicado la Sociedad tanto como parte demandante como demandada. Por el principio de prudencia, los posibles ingresos de los litigios como parte demandante no se ha de contemplar su registro, sin embargo, si se deben registrar las provisiones y gastos por las mismas de los litigios como parte demandada en caso de ser muy probable una sentencia contraria a los intereses de esta. En el caso de esta Sociedad ha supuesto un ajuste por esta situación, el cual la Sociedad ha registrado en su contabilidad y no ha supuesto salvedad alguna en el informe de auditoría.

En el caso de seguros, al recibir la contestación se archiva la respuesta y se realiza un memorándum<sup>12</sup> con todas las pólizas que la Sociedad tiene contratadas, describiendo con qué compañía de seguros está la póliza contratada, que tipo de póliza es, que bien está asegurado, su vencimiento, que periodo tiene la prima (anual, semestral...), la cuantía de la prima y si es suficiente la cobertura. Asimismo, se comparan el importe total de las primas que se deberían haber pagado con el saldo de la cuenta de gastos de seguros (625).

---

<sup>11</sup> Véase Anexo XI. Control abogados y asesores

<sup>12</sup> Véase Anexo XII. Control de seguros

## **Inmovilizado material**

Al tratarse de un primer encargo de auditoría y tal como se ha mencionado en apartados anteriores es muy importante cerciorarse de que los saldos de apertura del ejercicio a auditar son correctos. En el área del inmovilizado material e intangible como en su caso de las inversiones inmobiliarias, se ha de obtener evidencia de varias circunstancias del inmovilizado que se detallan a continuación. Se ha de comprobar que tanto el coste de adquisición del inmovilizado es el correcto, como que la amortización acumulada del bien es la correcta. Asimismo, se ha de comprobar que no existe ningún tipo de deterioro de estos bienes.

En el caso de la Sociedad auditada no presenta ni inmovilizado intangible ni inversiones inmobiliarias, por lo que solo hemos tenido que comprobar el inmovilizado material. En primer lugar, se solicitó a la Sociedad un registro del inmovilizado<sup>13</sup> donde apareciera el coste de adquisición del bien, el importe amortizado durante el ejercicio y su amortización acumulada para verificar que cuadrase con el importe que aparece en el epígrafe de inmovilizado material del balance.

Al ser primer año de auditoría se ha realizado un evolutivo de la amortización<sup>14</sup> de los elementos del inmovilizado desde el momento de su adquisición hasta el ejercicio actual para poder corroborar que tanto los saldos al cierre del ejercicio anterior como en el actual son correctos y son adecuados con respecto a las tablas de amortización de los diferentes bienes de inmovilizado que se muestran en el artículo 12.1 Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Igualmente se realiza una selección de las altas de inmovilizado<sup>15</sup> que se han producido a lo largo del ejercicio actual y varias de las más importantes a nivel de coste de ejercicios anteriores para cerciorarnos de que se está registrando el valor del activo de manera correcta. De igual manera, se revisan las bajas de inmovilizado efectuadas durante el ejercicio. Al no ser una cifra significativa se decidió no solicitar ninguna factura de venta.

---

<sup>13</sup> Véase Anexo XIII. Registro inmovilizado

<sup>14</sup> Véase Anexo XIV. Evolutivo amortización inmovilizado

<sup>15</sup> Véase Anexo XV. Revisión altas inmovilizado

## **Clientes**

Si bien gran parte de la obtención de evidencia de auditoría del área de clientes viene dada por el procedimiento de conformaciones externas mediante el envío de cartas a los clientes y la posterior evaluación de sus respuestas y conciliación de las diferencias encontradas en las mismas, también se ha de evaluar si existe una posible necesidad de deteriorar el saldo de clientes por que se han producido impagos o porque haya saldos antiguos.

Por este hecho se realizó una prueba analítica-sustantiva<sup>16</sup> de análisis de las variaciones de los saldos de apertura y cierre de los clientes de la entidad, el análisis de los clientes que no habían tenido movimiento en el haber y si tenían saldo de apertura y un análisis de los que mayor saldo tenían siendo su saldo de apertura cero, para considerar el hecho de que fuera necesario realizar una provisión por deterioro de créditos comerciales. Parte del deterioro de los créditos comerciales ha sido posible por la información recibida en la carta de abogados al tener conocimiento mediante la misma del impago de algunos clientes.

En el caso de la sociedad tras realizar este análisis nos encontramos ante una incorrección material que, al comunicárselo a la sociedad auditada, esta corrigió y no tuvo efectos en el informe de auditoría.

## **Ventas - Compras**

Las partidas de clientes y ventas están evidentemente muy ligadas ya que van de la mano cuando realizamos el asiento de registro de una venta como contrapartida, de ahí que parte de la verificación del área de ventas se puede extraer del trabajo realizado en la circularización de clientes. Se puede extraer la misma idea en el caso de proveedores y compras. Sin embargo, se ha de aumentar la verificación tanto del área de ventas como compras mediante pruebas analíticas<sup>17</sup> analizando la variación de compras y ventas del

---

<sup>16</sup> Véase Anexo XVI. Deterioro saldos clientes

<sup>17</sup> Anexo XVII. Prueba analítico-sustantiva de ventas

ejercicio y el margen comercial y operativo de la Sociedad, además de realizar otras pruebas sustantivas como puede ser el hecho de seleccionar facturas de compra y venta.

En el caso de las ventas<sup>18</sup>, se realiza de manera inicial un análisis por subcuenta de las cuentas de ingresos, observando que la variación de estas se encuentra dentro de la normalidad. A su vez se realiza el cálculo del margen comercial del ejercicio (INCN/ aprovisionamientos), después se va afinando dicho cálculo del margen añadiendo los gastos de personal al ser una sociedad de servicios (INCN/ aprovisionamientos + gastos de personal) y por último el cálculo del margen operativo de la sociedad. Se ha de comparar el margen de la Sociedad con el margen que se desprende del sector para obtener ciertas conclusiones como si sigue los patrones del sector, tiene ciertas dificultades o cualquier otra circunstancia.

Asimismo, se seleccionan varias facturas de venta según el criterio del auditor para comprobar que la Sociedad realizó correctamente su registro por naturaleza, devengo e importe. En esta ocasión el realizar esta prueba nos sirvió para confirmar nuestras sospechas de que la compañía tenía problemas con el corte de operaciones al no registrar correctamente el devengo de los ingresos de las obras en curso.

En cuanto a las compras, se realiza un análisis por subcuenta<sup>19</sup> de las cuentas del grupo 60 comprobando que las variaciones se encuentran dentro de la normalidad y la actividad propia de la compañía y se seleccionan varias<sup>20</sup> de ellas mediante criterio del auditor para la comprobación de que se está realizando correctamente con respecto a su naturaleza, devengo e importe.

## **Gastos exteriores**

El objetivo del auditor en esta área es que los gastos procedentes del grupo 62 del PGC y de la cuenta 631 son acordes a la actividad de la Sociedad. Se realiza una revisión

---

<sup>18</sup> Anexo XVIII. Vouching de ventas

<sup>19</sup> Véase Anexo XIX. Prueba analítico-sustantiva de compras

<sup>20</sup> Véase Anexo XX. Vouching de compras

analítica<sup>21</sup> por subcuenta comprobando que las variaciones del ejercicio actual con respecto el ejercicio anterior es normales y no hay incrementos o descensos bruscos en cualquiera de las subcuentas y en caso de que se produjeran que estos estuvieran justificados.

Asimismo, se seleccionan varias facturas según el criterio del auditor para comprobar que la Sociedad las contabiliza bien según devengo e importes y que efectivamente son facturas de gasto por esta naturaleza.

Como se puede observar en los papeles adjuntos no ha habido cambios significativos que hayan supuesto ajuste alguno sobre las cuentas anuales de la sociedad.

### **Gastos de personal**

El objetivo del auditor en esta área es validar y asegurarse de que se cumple la normativa vigente y aplicación en el ejercicio auditado, además de verificar que se está cumpliendo el convenio bajo el cual se encuentran amparados los trabajadores de la Entidad para comprobar que se cumple lo relativo a salario base y otros conceptos remunerados como pueden ser horas extras, dietas, nocturnidad, antigüedad, etc.

En el caso de la Sociedad auditada por su actividad comercial el área de gastos de personal es muy significativa y supone un riesgo importante tanto por su vinculación con la cuenta de gastos como por su vinculación a las cuentas de pasivos relacionados con la Hacienda Pública. Además, el importe de este gasto sobre el total que soporta la Sociedad es muy elevado, de hecho, supera el límite de 50 trabajadores que se establece como uno de los criterios para que una Sociedad sea auditada y por si fuera poco el número de altas y bajas de personal también es muy elevado.

Primero, se solicitó a la entidad el convenio que es aplicado sobre los trabajadores, en este caso al ser firmado el nuevo convenio durante el ejercicio 2023 se solicitó también el anterior convenio para poder realizar una comparativa entre los dos convenios, actual

---

<sup>21</sup> Véase Anexo XXI. Prueba analítico-sustantiva de gastos exteriores

y el predecesor, y cerciorar que se han aplicado las subidas estipuladas en el nuevo convenio con respecto al anterior.

Teniendo en cuenta la gran rotación de empleados que tiene la Sociedad, se realizó una confección de los empleados que formaban parte de la plantilla en los ejercicios 2023 y 2022 para corroborar que se había aplicado la subida de salario correspondiente al nuevo convenio. . Sobre estos convenios se realizó un resumen de sus características, fecha de acuerdo, momento de aplicación, retribuciones por categorías, retribuciones por horas extras, dietas, etcétera.

Para la comprobación de la correcta aplicación de la subida de las remuneraciones de un ejercicio a otro se elaboró una prueba analítico-sustantiva<sup>22</sup> mediante la creación de una base de datos con los trabajadores que habían completado el ejercicio actual y anterior y se comprobó que se había producido el incremento en la retribución que se fijó en el nuevo convenio.

Otro de los trabajos realizados en esta área consiste en la revisión del intermensual de nóminas<sup>23</sup>, para esto se solicita a la Sociedad el intermensual de nóminas del ejercicio en curso y del anterior para atarlo con el epígrafe de gastos de personal de la cuenta de pérdidas y ganancias. Además de que el importe que se refleja en la cuenta de remuneraciones pendientes de pago es el correcto.

Sobre el intermensual de nóminas del ejercicio actual se selecciona un mes al azar y se ata con contabilidad para asegurarnos que se contabiliza de manera correcta tanto los el gasto por sueldos y salarios como el gasto por seguridad social.

Sobre este mismo mes seleccionado se realiza de manera aleatoria una selección de 15 trabajadores en este caso que supone un porcentaje de entorno al 9% del total de trabajadores en nómina de ese mes, para proceder a realizar una prueba de nóminas. Es por esto que se solicita a la Sociedad las nóminas de los trabajadores seleccionados y si hiciera falta en contrato de trabajo de estos. Este análisis consiste en comprobar que la

---

<sup>22</sup> Véase Anexo XXII. Comprobación aplicación convenio

<sup>23</sup> Véase Anexo XXIII. Intermensual de nóminas

Sociedad está cumpliendo con el convenio establecido teniendo en cuenta la categoría del trabajador y las circunstancias que hayan acaecido durante el mes como pudiera ser el caso de las horas extras, antigüedad, etc.

Por último, sobre estos mismos empleados realizamos una prueba de retenciones, al recalcular el porcentaje de retención que se debería aplicar a cada uno de sus trabajadores teniendo en cuenta su retribución anual declarada en el modelo 190 o 206 (en el caso de personas no residentes), previamente solicitado a la Sociedad, y su situación personal y familiar. Se comprueba que el porcentaje de retenciones practicados por la Sociedad es superior al que corresponde por el trabajador.

Con toda esta información se realiza finalmente una revisión analítica<sup>24</sup> del importe de las cuentas de gastos de personal de los últimos tres ejercicios, donde se trata de concluir si los incrementos o disminuciones de un ejercicio a otro son consecuentes con las circunstancias de la actividad de la Sociedad, en parte las comentadas anteriormente, cambios en el convenio, aumentos o disminuciones de personal. De no considerar probadas las variaciones se comentaría con la Sociedad.

#### **4.5. FASE DE EMISIÓN DEL INFORME**

Tras finalizar la fase de ejecución del trabajo de auditoría llegamos a la última fase del mismo y no es otra que la emisión del informe de auditoría. En este documento se expresa la opinión del auditor sobre la realidad de la empresa y si sobre los estados financieros reflejan una imagen fiel de la entidad.

En la NIA-ES 700 “Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros” se describe la información que ha de contener el informe de auditoría. El modelo del informe de auditoría está muy modelizado y hay partes que se han de aparecer en el informe de manera obligatoria como son:

---

<sup>24</sup> Véase Anexo XXIV. Revisión analítica gastos de personal

- Título: llevará un título que indique con claridad que se trata del informe de un auditor independiente.
- Destinatario: el informe ha de ir dirigido a la persona o personas que correspondan.
- Opinión: se identifica a la entidad auditada, se manifestará que los estados financieros han sido auditados, el título de cada estado que comprenden los estados financieros con la fecha de los mismos y remitirá a las notas explicativas, así como al resumen de las políticas contables significativas. La opinión del informe puede ser de dos tipos: de opinión modificada o sin salvedades y opinión modificada o con salvedades
- Fundamento de la opinión, párrafo posterior al de opinión. En la opinión no modificada o sin salvedades el auditor concluye de esta manera cuando los estados financieros han sido preparados con conformidad con el marco de información financiera aplicable.

En el caso de la opinión modificada o con salvedades que se regula en la NIA-ES 705, dentro de la misma se distingue entre:

- Opinión con salvedades: cuando habiendo evidencia de auditoría suficiente y adecuada, concluya que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada, son materiales, pero no generalizadas, para los estados financieros; o el auditor no puede obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar su opinión, pero concluya que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales, aunque no generalizados (limitación al alcance).
- Opinión desfavorable: cuando habiendo obtenida evidencia de auditoría suficiente y adecuada, concluya que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada, son materiales y generalizadas en los estados financieros.
- Denegación de opinión: cuando no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar su opinión y concluya que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales y generalizados.

- Fundamento de la opinión, párrafo posterior al de opinión. En la opinión no modificada o sin salvedades el auditor concluye de esta manera cuando los estados financieros han sido preparados con conformidad con el marco de información financiera aplicable.
- Empresa en funcionamiento: cuando sea aplicable el auditor informará de conformidad con la NIA 570.
- Cuestiones claves de auditoría o Aspectos más relevantes de la auditoría (AMRA): en el caso de auditorías de un conjunto completo de estados financieros con fines generales de entidades cotizadas, el auditor comunicará las cuestiones claves de auditoría de conformidad con la NIA-ES 701 “Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente”. En este párrafo se mencionarán las áreas de mayor riesgo que no han supuesto una salvedad en el informe de auditoría y los trabajos y pruebas que se han realizado para mitigar dichos riesgos.

En el caso de entidades auditadas no definidas como entidad de interés público por el artículo 3.5 de la LAC y su normativa de desarrollo, la sección “Cuestiones clave de la auditoría” será sustituida por la sección “Aspectos más relevantes de la auditoría”.

- Otra información: Si procede el auditor informará de conformidad con la NIA-ES 720.
- Firma del auditor
- Dirección del auditor: el informe indicará el lugar de la jurisdicción en que el auditor ejerce.
- Fecha del informe de auditoría: no será inferior a la fecha en la que el auditor haya obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar su opinión sobre los estados financieros.

En el caso de nuestro encargo de auditoría se emitió un informe con una opinión sin salvedades. Cabe destacar que uno de los elementos previos a la emisión del informe es la carta de manifestaciones y que está este firmada por parte del órgano de gobierno de la entidad auditada. Esta carta es redactada normalmente por el auditor y contiene manifestaciones sobre el cumplimiento de la responsabilidad de la preparación de los

estados financieros por parte del órgano de gobierno conforme al marco normativo contable y su presentación en términos del encargo. El compromiso de que se ha permitido al auditor el acceso a la información necesaria para el desarrollo de la auditoría y que todas las transacciones se han registrado y reflejado en los estados financieros. Además, se describen los ajustes propuestos que no afectan al informe y que no han sido registrados en los estados financieros de la entidad, entre otras cuestiones relativas a los términos de la información financiera (NIA-ES 580 “Manifestaciones escritas”).

## 5. CONCLUSIONES

Una vez recorridas las diferentes fases del trabajo de auditoría: encargo, planificación y ejecución se ha obtenido conocimiento acerca de la empresa y evidencia suficiente sobre la información financiera que en el caso de MASTER AUDITORÍA, SA ha hecho que se haya redactado un informe favorable pues los errores significativos que se han encontrado a lo largo del desarrollo del trabajo de auditoría en las diferentes pruebas realizadas han sido aceptados por la sociedad. Asimismo, la suma de los errores inferiores a la materialidad detectados se encuentra por debajo de la materialidad global y han sido mencionados en la carta de manifestaciones enviada a la entidad.

Con este trabajo a modo de memoria del trabajo de auditoría que se realiza en un primer en cargo de auditoría, he querido plasmar los conocimientos que he adquirido desde que formo parte de la plantilla de Castillero Auditores, S.L.P. como auditor junior y la utilidad que pueden tener la realización de prácticas en despachos de auditorías en la formación de un alumno tanto de grado como de máster en una rama de estudios de contabilidad y finanzas.

Desde mi experiencia como alumno en prácticas en primer lugar y finalmente como auditor junior en un despacho de auditoría recomiendo a todo aquel que lea este trabajo a que no dude en conocer esta profesión.

Aunque en ocasiones te someta a cierto estrés por la carga de horas de trabajo y las exigencias en tiempos y plazos de entrega de los trabajos de auditoría por parte tanto de clientes como de la propia administración, son infinitos sus puntos a favor a la hora de elegirla como profesión. La rápida y gran adquisición de conocimientos tanto teóricos como práctico en áreas de contabilidad, legislación, tributación, etcétera como en el trato personal con clientes de varios sectores industriales y de servicios hacen que el alumno recién graduado se convierta en un gran profesional y este demandado en el mercado laboral, aunque posteriormente busque otra vía profesional.

En mi caso, aunque me siento ya preparado para asumir ciertas responsabilidades en el desarrollo del trabajo de auditoría, es cierto que todavía no lo estoy para asumir actividades que requieren de mayor experiencia, pero espero seguir formándome y acabar siendo totalmente independiente.

Otro de los puntos que me gustaría comentar es la visión que se tiene del auditor como una especie de enemigo por parte de muchos administradores y empresarios que consideran la auditoría más como una actividad negativa ya que incurren en unos costes y en que unos extraños posean información interna de su sociedad bastante sensible, en vez de ver la auditoría como una oportunidad de dar una mayor imagen de transparencia para sus stakeholders actuales y futuros.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

BOE (2015). “Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas”.

Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

\*ICAC (2013). “Normas internacionales de Auditoría”. Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Madrid.

- NIA-ES 200. “Objetivos globales del auditor independiente y realización de la Auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría”.
- NIA-ES 220. “Control de Calidad de la auditoría de los estados financieros”.
- NIA-ES 300. “Planificación de la Auditoría de los Estados Financieros”.
- NIA-ES 315. “Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la Entidad y de su entorno”.
- NIA-ES 320. “Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la Auditoría”.
- NIA-ES 500. “Evidencia de Auditoría”.
- NIA-ES 501. “Evidencia de Auditoría- Consideraciones específicas para determinadas áreas”.
- NIA-ES 505. “Confirmaciones externas”.
- NIA-ES 510 (revisada). “Encargos iniciales de auditoría – Saldos de apertura”.
- NIA-ES 570 (revisada). “Empresa en funcionamiento”.
- NIA-ES 580. “Manifestaciones escritas”.
- NIA-ES 700. “Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros”
- NIA-ES 701. “Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente”

- NIA-ES 705. “Opinión modificada en el Informe de Auditoría emitido por un auditor independiente”.
- NIA-ES 706. “Párrafo de énfasis y otras cuestiones en el informe de auditoría”.

\*ICJCE (2014). “Guía de actuación 38. Importancia relativa o materialidad”. Instituto Auditores y Censores Jurados de Cuentas de España. Madrid.

\* Lefebvre, F (2020). Manual de auditoría. Francis Lefebvre. Madrid.

\* Farfán Cárdenas, JM (2018) NIA 300 - Planificación de una auditoría de estados financieros. Lo que todo auditor debe conocer

<https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/nia-300-planificacion-de-una-auditoria-de-estados-financieros-lo-que-todo-auditor-debe-conocer>

## 7. ANEXOS

## Anexo I. Matriz de riesgos

3-ANEXO: MATRIZ DE RIESGOS: Identificación y valoración de los riesgos (NIA-ES 315) y Respuestas a los riesgos valorados (NIA-ES 330)

Cliente: MASTER AUDITORIA, S.A.	Ref.:	801-4
Ejercicio auditado: 31/12/23	Preparado por: RAC	Fecha: ene-24
	Revisado por: JMC	Fecha:



Legendas:

- (1) Corresponde a la cuenta de los estados financieros a la que afecta el riesgo identificado.
  - (2) Trasdedor aquí la evaluación realizada sobre las afirmaciones de los estados financieros que están afectados por el riesgo identificado.
  - (3) La valoración del riesgo se hace a través de los siguientes evoluciones, de igual forma que se haya hecho uso de ellas, en el cálculo de la Importancia relativa (Ver determinación CIR-CIRET):
- RIESGO INHERENTE (RI): Alto, medio, bajo
- RIESGO DE CONTROL (RC): Alto, medio, bajo
- Riesgo de Incorrecta Material (RIM) Potencial: (Múltiplo de RI por RC; en el caso en que la situación de riesgo se dese, de ahí la denominación de potencial) (NIA-ES 200)
- En la valoración del riesgo habrá de considerarse el efecto que puede tener el Riesgo de detección (RD) que en combinación con el RIM, podría dar lugar a un Riesgo de auditoría (RA) relevante.
- (4) Identificación del riesgo como significativo o no significativo.
  - (5) Descripción del control establecido indicando nuestra conclusión sobre las comprobaciones efectuadas respecto a su diseño e implantación.
  - (6) Evaluación de la confianza del auditor en el control establecido por la entidad auditada.
  - (7) Identificar aquí: i) el tipo de procedimiento sustitutivo a realizar: pruebas en detalle o análiticos, ii) o de cumplimiento: pruebas de controles.

<p>Riesgo en el reconocimiento de ingresos debido a una posible sobrevaloración consecuencia de una anticipación de los mismos o a una posible infravaloración debido al traspaso indebidamente a un periodo posterior. <b>804</b></p> <p>Ingresos y cuentas a cobrar</p> <p>700; 701</p> <p>Ocurrencia, integridad y corte de operaciones.</p> <p>4</p> <p>4</p> <p>Alto</p> <p>N/a</p> <p>Medio</p> <p>SI</p> <p>Fraude</p> <p>n/a</p> <p>SI</p> <p>No</p> <p>N/a</p> <p>N/a</p> <p>N/a</p> <p>N/a</p> <p>Revisión analítica en detalle de los márgenes así como de la evolución de ingresos y gastos. Revisión en detalle de factura de venta y su correspondiente factura de compra, comprobando la coincidencia del artículo así como el margen de la operación obtenido y poniéndolo en relación con el margen global de la sociedad que procede de su cuenta de pgv (importe neto cifra de negocios-aprovisionamientos)/importe neto de la cifra de negocios <b>W001</b></p>																		
1																		

#	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROCESO/CICLO DE NEGOCIO ASOCIADO	CUENTA (1)	AFIRMACIONES AFECTAS (2)	ESPECTRO		VALORACIÓN DEL RIESGO (3)			RIESGO SIGNIFICATIVO: SI/NO (4)	ALCANCE/EFECTO			DESCRIPCIÓN DEL CONTROL ESTABLECIDO (5)	Diseño (RC)	Implementación (RC)	SE SIGUE UNA ESTRATEGIA DE CONFIANZA EN CONTROL: SI/NO (6)	Eficacia operativa	PROCEDIMIENTOS A REALIZAR		
					Magnitud (RI)	Probabilidad (RI)	Riesgo Inherente (RI)	Riesgo de control (RC)	RIM Potencial		Fraude / Error	EEFF en su conjunto	Transacciones, saldos cont. e información a revelar	Valoración de controles (se hace diseño e impl.: SI/NO)	EEFF en su conjunto	Transacciones, saldos cont. e información a revelar	Valoración de controles (se hace diseño e impl.: SI/NO)	Naturaleza (7)	Alcance	Momento	
1	Riesgo en el reconocimiento de ingresos debido a una posible sobrevaloración consecuencia de una anticipación de los mismos o a una posible infravaloración debido al traspaso indebidamente a un periodo posterior. <b>804</b>	Ingresos y cuentas a cobrar	700; 701	Ocurrencia, integridad y corte de operaciones.	4	4	Alto	N/a	Medio	SI	Fraude	n/a	SI	No	N/a	N/a	N/a	Revisión analítica en detalle de los márgenes así como de la evolución de ingresos y gastos. Revisión en detalle de factura de venta y su correspondiente factura de compra, comprobando la coincidencia del artículo así como el margen de la operación obtenido y poniéndolo en relación con el margen global de la sociedad que procede de su cuenta de pgv (importe neto cifra de negocios-aprovisionamientos)/importe neto de la cifra de negocios <b>W001</b>	Sustantiva	Jucio del auditor	Durante el trabajo de campo
2																		Cuadro del importe neto de la cifra de negocios con el listado de facturas emitidas A su vez en nuestra prueba de circularización se solicita la confirmación del volumen de operaciones (ingresos) de esos clientes circulados. <b>W001/J020</b> A su vez, tal y como se detalla en el apartado número 10 comparación entre pagos bancarios y cuentas contables de gasto ( <b>J020</b> )	Sustantiva	100%	Durante el trabajo de campo
3	Compras ( <b>804</b> ). Ciclo de negocio relevante y saldo material.	Compras y cuentas a pagar	60	Ocurrencia / Integridad / Corte de operaciones / Clasificación	2	2	Bajo	N/a	Bajo	NO	Error	NO	SI		N/a	N/a	N/a	Revisión analítica de las cuentas de ingresos a máximo desglose y análisis márgenes <b>W</b> . Análisis de contratos verificando alguna factura de venta y alguna factura de compra asociada <b>D</b> .	Prueba sustantiva analítica.	100% en las pruebas sustantivas	En el trabajo de campo.
4	Existencias, no tienen saldo peor hay riesgo en la valoración de la obra en curso, si existe	Existencias	Existencias / Variación de existencias de productos terminados y en curso / Aprovisionamiento s	Valoración e imputación	2	2	Bajo	N/a	Bajo	NO	Error	NO	SI		N/a	N/a	N/a	Pruebas sustantivas en detalle.	Analisis obras en curso <b>H</b>	Analisis obras en curso, secc <b>W</b>	En el trabajo de campo.
5	Clientes ( <b>804</b> ). Saldo material.	Cuentas a cobrar	Ventas / Clientes	Existencia / Integridad / Derechos y obligaciones	2	2	Bajo	N/a	Bajo	NO	Error	NO	SI		N/a	N/a	N/a	Circularización <b>J</b> .	Circularización: ver <b>J</b> . Petición listado antigüedad de saldos y análisis.	Circularización: ver <b>J</b> .	En el trabajo de campo.
6	Inversiones financieras a CP ( <b>804</b> ). Saldo material.	Tesorería y financiación	Inversiones financieras a CP	Derechos y obligaciones	2	2	Bajo	N/a	Bajo	NO	Error	NO	SI		N/a	N/a	N/a	Circularización a bancos y análisis inversiones <b>L y K</b>	Prueba sustantiva en detalle.	Circularización del 100% de los bancos y análisis 100% de las inversiones financieras.	En el trabajo de campo.
7	Administraciones Públicas y Seguridad Social ( <b>804</b> ). Movimientos durante el año significativos.	n/a	Cuentas grupo 47	Derechos y obligaciones	2	2	Bajo	N/a	Bajo	NO	Error	NO	SI		N/a	N/a	N/a	Cuadro del saldo contable y cuadro de bases: <b>M</b> Circularización al asesor fiscal <b>C</b> .	Prueba sustantiva en detalle.	Saldo: dif por debajo del IIC. Bases: < 1% de la base.	En el trabajo de campo.
8	Bancos ( <b>804</b> ). Saldos de tesorería y de deudas material. Posibilidad de avales que no salen reflejados en el balance.	Tesorería y financiación	Tesorería / Deudas con entidades de crédito (LP y CP)	Derechos y obligaciones	2	2	Bajo	N/a	Bajo	NO	Error	NO	SI		N/a	N/a	N/a	Circularización a bancos <b>L, R, C</b>	Prueba sustantiva en detalle.	Circularización del 100% de los bancos.	En el trabajo de campo.
9	Proveedores y acreedores ( <b>804</b> ). Saldo material.	Compras y cuentas a pagar	Existencia / Servicios / Proveedores / Acreedores Varios	Existencia / Integridad / Derechos y obligaciones	2	2	Bajo	N/a	Bajo	NO	Error	NO	SI		N/a	N/a	N/a	Circularización <b>T</b>	Prueba sustantiva en detalle.	Circularización: ver <b>T</b> .	En el trabajo de campo.
10	Servicios exteriores ( <b>804</b> ). Saldo material	Compras y cuentas a pagar	Servicios exteriores / Acreedores	Ocurrencia / Integridad / Clasificación	2	2	Bajo	N/a	Bajo	NO	Error	NO	SI		N/a	N/a	N/a	Revisión analítica a máximo desglose ( <b>W</b> ).	Prueba sustantiva analítica.	Revisión de todas las cuentas.	En el trabajo de campo.
11	Personal ( <b>002 y 804</b> ). Saldo material.	Gastos de personal	Sueldos y salarios y Cargas sociales	Ocurrencia / Integridad / Exactitud	4	2	Medio	N/a	Bajo	NO	Error	NO	SI		N/a	N/a	N/a	Revisión analítica <b>W</b> . Cuadro resúmenes intermensuales <b>W</b> . Cuadros IRPF <b>M y</b> seguridad social <b>M</b> .	Prueba sustantiva analítica.	100% en las pruebas sustantivas. Saldo: dif por debajo del IIC. Bases: < 1% de la base.	En el trabajo de campo.
12	Seguros. Riesgo de contingencia en la cobertura de los bienes	n/a	No afecta a una cuenta específica, es general de la cía	Integridad	2	2	Bajo	N/a	Bajo	NO	Error	SI	SI		N/a	N/a	N/a	Circularización a las compañías aseguradoras ( <b>C</b> ) y análisis de la cobertura de los seguros ( <b>C</b> ).		Circularizar al 100% de las compañías aseguradoras	En el trabajo de campo.
13	Riesgo de contingencia legal ( <b>801-2</b> )	n/a	No afecta a una cuenta específica, es general de la cía	Integridad	2	2	Bajo	N/a	Bajo	NO	Error	SI	SI		N/a	N/a	N/a	Indagaciones ante el personal de la cía y búsquedas en diario, circularización en su caso		Sobre todo el personal y sobre toda la contabilidad	En el trabajo de campo.
14	Revisión de las CCAA formuladas con los datos contables auditados, así como revisión de la información incluida en la memoria del ejercicio	Elaboración CCAA	Todas	Integridad, clasificación y comprensibilidad	2	2	Bajo	N/a	Bajo	NO	Error	SI	SI		N/a	N/a	N/a	Comparar el balance de situación y la cuenta de resultados con el balpyg de Zifra ( <b>A14-1</b> ); Revisar la información de la memoria	Sustantivo	100%	Durante el trabajo de campo
15	Conocimiento de todos los acuerdos tomados y asuntos de importancia que han sido debatidos por el socio único y el organismo de administración, que puedan tener impacto en las cuentas anuales del ejercicio	Elaboración CCAA	Todas	Integridad, clasificación y comprensibilidad	2	2	Bajo	N/a	Bajo	NO	Error	n/a	SI		N/a	N/a	N/a	Lectura de las actas de la compañía <b>N004</b>	Sustantiva	100%	Durante el trabajo de campo
16	Conocimiento de todos los asuntos en materia fiscal, laboral, jurídica que pudieran afectar a la sociedad, así como de la adecuada cobertura de seguros.	Elaboración CCAA	Todas	Integridad, clasificación y comprensibilidad	2	2	Bajo	N/a	Bajo	NO	Error	n/a	SI		N/a	N/a	N/a	Circularización de asesores externos en materia fiscal y laboral, en materia jurídica y en materia de seguros <b>Secc C</b>	Sustantiva	100%	Durante el trabajo de campo
17	Elusión de controles por la Dirección ( <b>801-5</b> )	EEFF en su conjunto	cuenta específica, es general de la cía	No afecta a una cuenta específica, es general de la cía	4	4	Alto	N/a	Medio	SI	Fraude	SI	SI		N/a	N/a	N/a	Cuestionario evaluación elusión controles de la Dirección ( <b>801-5</b> ).			En el trabajo de campo.
18	En relación a las altas de inmovilizado, existe riesgo de que se hayan activado gastos o de que se hayan registrado como gastos importes activables o dado de baja activos de manera incorrecta, <b>804</b> .	Inmovilizado	Grupo 21	Existencia, clasificación y valoración	2	2	Bajo	N/a	Bajo	NO	Error	NO	SI		N/a	N/a	N/a	Seleccionar una muestra representativa de las altas del ejercicio para verificar su existencias (revisión de documentación soporte y verificación física). <b>F/804</b>	Sustantivo	50% - 90% de las altas; >50% de las bajas	Trabajo de campo

19	Riesgo en la valoración de la amortización acumulada de los bienes que forman parte del inmovilizado material y en el gasto por amortización del ejercicio, dado el elevado volumen de inmovilizado.	Inmovilizado y Gasto por amortización	Grupo 68 y 28	Valoración, existencia e integridad	2	2	Bajo	N/a	Bajo	NO	Error	n/a	Sí		N/a	N/a	N/a	NO	N/a	Revisión de altas y se realiza cuadro del registro auxiliar de inmovilizado de la Sociedad F/B04	Sustantiva	100%	Trabajo de campo
20	Riesgo de errores de corrección material en el cálculo del IS 2023 motivados por una aplicación incorrecta de la normativa fiscal (aplicación de un régimen que no le corresponda, deducción de gastos no deducibles fiscalmente, etc.) o motivados por errores en los ajustes al resultado contable practicados y que pueden afectar además de al gasto del ejercicio, a los activos y pasivos por impuesto corriente y por impuesto diferido, que pueden ser materiales, B04	Gastos y cuentas a pagar	63; 474; 479 4752	Existencia/Ocurrencia, derechos y obligaciones, integridad, valoración, exactitud, clasificación.	2	3	Bajo	N/a	Bajo	NO	Fraude	n/a	Sí	NO	N/a	N/a	N/a	NO	N/a	Revisar el cálculo del IS 2023 que prepare la cia, reejecutando el cálculo del gasto por impuesto sobre sociedades registrado por la empresa, comprobando los ajustes al resultado contable para determinar la base imponible, teniendo en cuenta los ajustes llevados contra reservas, reejecutar las deducciones practicadas por la empresa y comprobar que se han calculado correctamente; comprobar el pago de impuesto sobre sociedades provisoriado el ejercicio anterior y asegurarse de que, en caso de diferencias entre los pagos efectuados y los realizados, se han anotabilizado correctamente los gastos de ejercicios anteriores y se ha tratado como diferencia permanente en el ejercicio actual; comprobar que la Sociedad tiene diferenciado por conceptos los distintos activos y pasivos por impuesto diferido; comprobar que las bases sobre las que están calculados los activos por impuesto diferido cumplen con la legislación vigente y no están prescritos, M75	Sustantiva	100%	Trabajo de campo.

## Anexo II. Cálculo materialidad

### RESUMEN MATERIALIDAD (ver B01-3)

PyG		
INCN		11.979.359,18
% aplicado entre:		
0,50%	59.896,80	
3,00%	359.380,78	
<b>Importancia relativa para los estados financieros en su conjunto</b>		<b>0,56% <u>67.084,41</u></b>
% aplicado:		
	80,00%	
<b>Importancia relativa para la ejecución del trabajo</b>		<b><u>53.667,53</u></b>
% aplicado:		
	10,00%	
<b>Umbral para incorrecciones claramente insignificantes</b>		<b><u>6.708,44</u></b>

### Anexo I - Materialidad para los estados financieros en su conjunto: parámetros orientativos

Situación	Importe-Base	Importe-Base	Tramo	Tramo inferior	Tramo Superior	Seleccionado
Eº con beneficios normales	Resultados de las operaciones continuadas antes de impuestos	100.941,69	5%-10%	5.047,08	10.094,17	
Empresas en punto muerto, con pérdidas de explotación prolongadas, beneficios volátiles o rentabilidad baja en relación con el volumen	El más representativo de: a) Total del importe neto de cifra de negocios. b) Total de los activos. c) Patrimonio Neto	11.979.359,18 2.320.786,19 552.182,69	0,5%-3% 0,5%-3% 2%-5%	59.896,80 11.603,93 11.043,65	359.380,78 69.623,59 27.609,13	<b>67.084,41</b>
						7.570,63

RF  
RE  
Media  
18,28%  
4,35%

Ajustes que afectan a partidas del balance y no al resultado del ejercicio	Fondos propios.	Mínimo	Máximo	Considerado	IICI
		3%	5%	3,5%	10%
PNETO	3.385.592,99	101.567,79	169.279,65	118.495,75	11.849,58
ANC	625.879,16	18.776,37	31.293,96	21.905,77	2.190,58
AC	6.814.589,63	204.437,69	340.729,48	238.510,64	23.851,06
PNC	108.062,25	3.241,87	5.403,11	3.782,18	378,22
PC	3.946.813,55	118.404,41	197.340,68	138.138,47	13.813,85

si afecta a 2 masas patrimoniales, se coge el más favorable

Reclasificaciones entre partidas de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Total de la correspondiente clasificación de la cuenta de P.y G. (ingresos o gastos de explotación, financieros o extraordinarios)	5%	10%	7,50%	10%
		3%	5%	3,5%	10%
1. Importe neto de la cifra de neg	11.022.855,66	551.142,78	1.102.285,57	826.714,17	82.671,42
3. Trabajos realizados por la em	107.300,79	5.365,04	10.730,08	8.047,56	804,76
4. Aprovisionamientos	-7.104.444,54	-355.222,23	-710.444,45	-532.833,34	-53.283,33
6. Gastos de personal	-2.486.153,57	-124.307,68	-248.615,36	-186.461,52	-18.646,15

Reclasificaciones entre partidas del balance	Total de la correspondiente clasificación del balance (activo o pasivo circulante, activo o pasivo no circulante)	5%	10%	7,00%	10%
		3%	5%	3,5%	10%
ANC	625.879,16	31.293,96	62.587,92	43.811,54	4.381,15
AC	6.814.589,63	340.729,48	681.458,96	477.021,27	47.702,13
PNC	108.062,25	5.403,11	10.806,23	7.564,36	756,44
PC	3.946.813,55	197.340,68	394.681,35	276.276,95	27.627,69

### Anexo III. Hoja de control y verificación de clientes

HOJA CONTROL DE CIRCULARIZACION Y VERIFICACION DE CLIENTES													J020-1			
Nombre del cliente: <b>MASTER AUDITORÍA SA</b> Ejercicio: <b>31/12/2023</b>			CONCILIACION SALDO CONFIRMADO													
REF. H/T	CUENTA	CLIENTE	SALDO CONTABLE CIRCULARIZACIÓN	SALDO CONTABLE			SALDO S/ CONTESTACION	PARTIDAS EN TRANSITO			PARTIDAS A AJUSTAR		NO CONFIRMADO			
				SALDO NO NEGOCIADO 430	SALDO RETENCIONES 4308	TOTAL		VENTAS	COBROS	OTROS	LITIGIO	OTROS	TOTAL	VERIFICADO	SALDOS NO VERIFICADOS	
<b>J020-17 / J022-1</b>	43000055	CLIENTE 1	290.012,58	289.997,59	-0,01	289.997,58	295.750,83			5.753,25			0,00		0,00	
<b>J020-7 / J022-2</b>	43000083	CLIENTE 2	79.119,45	79.119,45		79.119,45	105.720,50	(8.399,00)	(35.000,00)	0,05			(0,00)		(0,00)	
<b>J020-5 / J022-3</b>	43000279	CLIENTE 3	77.570,54	77.570,54		77.570,54	52.997,97	(53.353,73)	(28.781,16)				(0,00)		(0,00)	
<b>J020-20 / J022-15</b>	43000001	CLIENTE 4	76.451,77	76.451,77		76.451,77	67.342,42	(18.576,34)	(11.510,48)	(2.043,49)			(0,00)		(0,00)	
<b>J020-15</b>	43000297	CLIENTE 5	75.554,11	75.554,11		75.554,11	75.554,11						0,00		0,00	
<b>J020-18 / J022-4</b>	43000282	CLIENTE 6	64.243,56	64.243,56		64.243,56	49.515,15	(42.802,34)	(31.525,18)	(3.451,25)			0,00		0,00	
<b>J020-11 / J022-5</b>	43000166	CLIENTE 7	60.904,08	60.904,08		60.904,08	83.631,01	(19.147,55)	(41.686,98)	187,50			(0,00)		(0,00)	
<b>J021-2</b>	43000280	CLIENTE 8	53.064,15	53.064,15		53.064,15							53.064,15	53.064,15	0,00	
<b>J020-16 / J022-6</b>	43000065	CLIENTE 9	50.578,97	50.578,97		50.578,97	34.389,17	(16.189,80)					0,00		0,00	
<b>J021-3</b>	43000215	CLIENTE 10	52.140,64	47.246,06	4.894,58	52.140,64							52.140,64	52.140,64	0,00	
<b>J020-21 / J022-16</b>	43000114	CLIENTE 11	46.509,32	46.509,32		46.509,32	40.382,57			(6.126,75)			0,00		0,00	
<b>J020-14 / J022-7</b>	43000293	CLIENTE 12	42.333,56	42.333,56		42.333,56	24.071,03		18.262,53				0,00		0,00	
<b>J020-6</b>	43000080	CLIENTE 13	35.733,50	35.733,50		35.733,50	35.733,50						0,00		0,00	
<b>J020-3 / J022-8</b>	43000006	CLIENTE 14	34.233,12	2.312,00	31.921,12	34.233,12	35.515,27			1.282,15			(0,00)		(0,00)	
<b>J021-5</b>	43000275	CLIENTE 15	23.873,32	23.873,32		23.873,32							23.873,32	23.873,32	0,00	
<b>J021-6</b>	43000105	CLIENTE 16	22.518,00	22.518,00		22.518,00							22.518,00	22.518,00	0,00	
<b>J020-4 / J022-9</b>	43000047	CLIENTE 17	21.141,65	21.141,65		21.141,65	139.425,79		(118.284,14)				0,00		0,00	
<b>J020-2 / J022-10</b>	43000026	CLIENTE 18	20.474,38	20.474,38		20.474,38	16.552,80		(3.921,58)				(0,00)		(0,00)	
<b>J020-9 / J022-11</b>	43000148	CLIENTE 19	19.672,00	19.672,00		19.672,00	92.349,50		72.677,50				0,00		0,00	
<b>J020-10 / J022-13</b>	43000070	CLIENTE 20	18.916,32	18.915,32		18.915,32	158.546,34		(139.631,02)				0,00		0,00	
<b>J020-12</b>	43000014	CLIENTE 21	17.514,00	17.514,00		17.514,00	17.514,00						0,00		0,00	
<b>J021-4</b>	43000230	CLIENTE 22	15.466,23	15.466,23		15.466,23							15.466,23	15.466,23	0,00	
<b>J020-8 / J022-12</b>	43000159	CLIENTE 23	11.559,93	11.559,93		11.559,93	13.360,00		1.800,07				(0,00)		(0,00)	
<b>J020-22</b>	43000197	CLIENTE 24	6.853,44	6.853,44		6.853,44							0,00		0,00	
<b>J020-1</b>	43000075	CLIENTE 25	5.365,66	5.365,66		5.365,66							0,00		0,00	
<b>J021-1</b>	43000175	CLIENTE 26	49,90	49,90		49,90							49,90	49,90	(0,00)	
<b>J020-13 / J022-14</b>	43000192	CLIENTE 27	9.036,61	0,00	9.036,61	9.036,61	127.799,00		(118.762,39)				0,00		0,00	
<b>J020-19</b>	43000115	CLIENTE 28	-1.333,51	-1.333,51		(1.333,51)							(0,00)		(0,00)	
No se mandó carta al tener la Sociedad un proceso judicial abierto con este cliente	43000094	CLIENTE 29	31.613,26	31.613,26		31.613,26						31.613,26	31.613,26	0,00		
			<b>TOTAL VERIFICADO</b>	<b>1.261.170,54</b>	<b>1.215.302,24</b>	<b>1.261.154,54</b>	<b>1.477.036,55</b>	<b>(158.468,76)</b>	<b>(506.918,82)</b>	<b>66.157,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>198.725,50</b>	<b>198.725,50</b>		
													si el cliente contesta, no cumplimentar esta parte			

RAC  
may-24  
JMC

Cifra de negocios  
% verificado

NOTA: las columnas Partidas a ajustar, supondrán, salvo que sean inmateriales, un ajuste potencial a incluir en el Audiwin.

A Ver [R031](#)

En la contestación no proporcionan el saldo a cierre del ejercicio 2023 con comentarios al respecto pero confirmando el saldo de la sociedad  
La diferencia entre saldos se corresponde a efectos descontados, los cuales suponen el siguiente asiento la contabilidad de la sociedad:

**Asiento en Zifra nº 18.600**

37.929,26 4311 5208 37.929,26

Fecha	Asiento	Apunte	Concepto	Cuenta	Descripción de la Apertura	Debe	Haber	Saldo	
11/11/2023	16037	54345 INGRESO	43000075	CLIENTE	0,00	0,00	15.807,00	-15.807,00	J020 pestaña "COBROS ANTICIPADOS"
14/12/2023	17579	59547 INGRESO	43000075	CLIENTE	0,00	0,00	4.592,00	-4.592,00	J020 pestaña "COBROS ANTICIPADOS"
14/12/2023	17579	59548 INGRESO	43000075	CLIENTE	0,00	0,00	6.048,00	-6.048,00	J020 pestaña "COBROS ANTICIPADOS"
14/12/2023	17579	59549 INGRESO	43000075	CLIENTE	0,00	0,00	1.680,00	-1.680,00	J020 pestaña "COBROS ANTICIPADOS"
14/12/2023	17579	59550 INGRESO	43000075	CLIENTE	0,00	0,00	5.343,77	-5.343,77	J020 pestaña "COBROS ANTICIPADOS"

La Sociedad ha cobrado el saldo del banco del cliente  
El cliente tiene como pendiente el pago en su contabilidad, el pago lo ha realizado el banco  
Esta situación se nos da en más clientes  
En J020 hemos analizado una muestra de los cobros en los que se da esta casuística

## Anexo IV. Conciliación de saldo de clientes

Nombre del cliente: **MASTER AUDITORIA SA**  
Ejercicio: **2023**

**J022**  
Iniciales : **RAC/APU**  
Fecha: **01/06/2024**  
Revisado: **JMC**

<u>Código del cliente</u>	<u>Nombre del cliente</u>	<u>Saldo no negociado</u>	<u>Efectos en cartera</u>	<u>Riesgo en curso</u>	<u>Saldo total</u>
43000065	CLIENTE	50.578,97			50.578,97 (1)
<b>Saldo según el cliente</b>					34.389,17
<b>Diferencia</b>					16.189,80
<b>Diferencia conciliada</b>					16.189,80
					0,00

### Explicación de la diferencia

Facturas emitidas por la Sociedad no reconocidas por el cliente:

<u>Documento</u>	<u>Importe</u>	<u>Fecha</u>	<u>Verificación</u>
1204	7.502,00	24-nov-23	Cobrado 2024 cuenta de crédito 13/02/2024
1267	8.687,80	21-dic-23	Cobrado 2024 cuenta de crédito 26/01/2024
Total	16.189,80		

Cobros registrados por la Sociedad y no por el cliente:

<u>Documento</u>	<u>Importe</u>	<u>Fecha</u>	<u>Verificación</u>
Total	0,00		

Cobros registrados por el cliente y no por la Sociedad:

<u>Fecha contable</u>	<u>Documento</u>	<u>Importe</u>	<u>Fecha</u>	<u>Verificación</u>
Total		0,00		

Otros (abonos, litigios, etc.):

<u>Documento</u>	<u>Importe</u>	<u>Fecha</u>	<u>Verificación</u>
Total	0,00		

### Notas de la prueba:

la prueba intenta conciliar las diferencias entre los saldos que mantiene la Sociedad respecto de un cliente y los que el cliente envía en la circularización. En caso de que la diferencia sea poco relevante, es posible que ni siquiera debamos verificarla por inmaterial.

En caso de que la diferencia sea por ventas, hay que ver si está correcto el corte de operaciones.

(1) no es necesario incluir copia del mayor o auxiliar del cliente; únicamente se deberán indicar los casos en los que no esté clara la composición del saldo, en cuyo caso si podrá incluirse el detalle. Ver el saldo del apartado Otros.

### Conclusión

Conforme  
**RAC jun-24**

## Anexo V. Alternativo de clientes

Nombre del cliente: MASTER AUDITORIA SA  
 Ejercicio: 2.023,00

J021  
 Iniciales : RAC  
 Fecha: 03/06/2024  
 Revisado:

<u>Código del cliente</u>	<u>Nombre del cliente</u>	<u>Saldo no negociado</u>	<u>Efectos en cartera</u>	<u>Riesgo en curso</u>	<u>Saldo total</u>
43.000.105,00 CLIENTE		22.518,00			22.518,00 (1)

<u>Resumen de verificación</u>	<u>Documento</u>	<u>Importe</u>	<u>Verificación documental incluyendo la fecha</u>		
			<u>Banco</u>	<u>Albarán</u>	<u>Factura</u>
31/12/2023	1351	7.506,00			
31/12/2023	1350	7.506,00	Se cobra 22.302,51€ por la C. CRED BANCO 1 quedando pendiente 215,49€ por cobrar		
31/12/2023	1349	7.506,00			
	Total verificado	22.518,00			
	Total no verificado	0,00			
	Porcentaje de verificación	100,0%			

### Notas de la prueba:

la verificación se efectuará principalmente revisando los correspondientes cobros de los documentos que forman parte de la composición de saldo del cliente (cobros posteriores a la fecha de la auditoría o efectos descontados).  
 En caso de que no sea posible verificar cobros, debido principalmente a que estos no se hayan producido, es preferible que se verifiquen los albaranes firmados por el cliente o transportista; la última opción es la factura.

(1) no es necesario incluir copia del mayor o auxiliar del cliente; únicamente se deberán indicar los casos en los que no esté clara la composición del saldo, en cuyo caso si podrá incluirse el detalle.

### CONCLUSIÓN

Ok saldo  
 RAC jun-24

## Anexo VI. Hoja de control de proveedores

MASTER AUDITORÍA SA  
Ejercicio: 2023

### HOJA CONTROL DE CIRCULARIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE PROVEEDORES Y ACREDITORES

T040-1

Iniciales: RAC/APU  
Fecha: may-24  
Revisado: JMC

REF. H/T	CUENTA	PROVEEDOR/ACREDITOR	Saldo extracontable	SALDO CONTABLE			SALDO S/ CONTESTACIÓN	CONCILIACIÓN SALDO CONFIRMADO					NO CONFIRMADO		
				SALDO EN CUENTA 400 / 410	EFECHA PAGAR FRAS.PTES. 401 /4009 / 4109	TOTAL		PARTIDAS EN TRANSITO			PARTIDAS A AJUSTAR		ALTERNATIVOS		
								COMPRAS	PAGOS	OTROS	LITIGIO	OTROS	TOTAL	VERIFICADO	Saldos no verificados
T040-8 / T042-1	410001372	PROVEEDOR 1	(106.155,85)	(15.000,00)		(15.000,00)	(3.011,34)			11.988,66			0,00	0,00	0,00
T040-2 / T042-2	40000038	PROVEEDOR 2	(28.464,76)	28.254,22		28.254,22	7.690,11		(20.564,11)			0,00	0,00	0,00	0,00
T040-13 / T042-3	41000058	PROVEEDOR 3	(23.711,00)	26.050,65		26.050,65	26.195,76			105,11			0,00	0,00	0,00
T040-14 / T042-4	41000351	PROVEEDOR 4	(20.861,61)	18.481,96		18.481,96	16.286,68		(2.195,28)			(0,00)	(0,00)	(0,00)	(0,00)
T040-7 / T042-5	41000250	PROVEEDOR 5	(9.693,78)	9.693,78		9.693,78	9.939,52			245,74			(0,00)	(0,00)	(0,00)
T04-3	40000006	PROVEEDOR 6	(8.586,14)	9.146,14		9.146,14	9.146,14						0,00	0,00	0,00
T040-6 / T042-8	41000511	PROVEEDOR 7	(6.363,08)	6.363,08		6.363,08	0,00		(6.363,08)			(0,00)	(0,00)	(0,00)	(0,00)
T040-16 / T041-1	41000109	PROVEEDOR 8	(6.177,10)	6.177,10		6.177,10	0,00						6.177,10	6.177,10	0,00
T040-11 / T042-7	40000002	PROVEEDOR 9	(6.052,41)	6.052,41		6.052,41	4.473,61			(1.578,80)			(0,00)	(0,00)	(0,00)
T04-2	41000132	PROVEEDOR 10	(5.825,21)	0,00		0,00	0,00						0,00	0,00	0,00
T040-10	41000854	PROVEEDOR 11	(4.564,12)	4.564,12		4.564,12	4.564,12						(0,00)	(0,00)	(0,00)
T040-9	41000019	PROVEEDOR 12	(4.120,05)	4.120,05		4.120,05	4.120,05						(0,00)	(0,00)	(0,00)
T040-4	41001255	PROVEEDOR 13	(2.523,82)	2.523,82		2.523,82	2.523,82						(0,00)	(0,00)	(0,00)
T04-3	41000056	PROVEEDOR 14	(1.941,68)	1.941,68		1.941,68	0,00						1.941,68	1.941,68	0,00
T040-1 / T042-6	41000118	PROVEEDOR 15	(1.209,00)	1.131,00		1.131,00	2.437,38	1.710,00		(403,62)			(0,00)	(0,00)	(0,00)
T040-12	41000056	PROVEEDOR 16	(1.032,90)	1.032,90		1.032,90	1.032,90						0,00	0,00	0,00
T04-4	41000055	PROVEEDOR 17	(829,34)	891,27		891,27	0,00						891,27	891,27	0,00
T040-5	41000997	PROVEEDOR 18	0,00	0,00		0,00	0,00						0,00	0,00	0,00
T040-15	41000171	PROVEEDOR 19	11.210,00	0,00		0,00	0,00						0,00	0,00	0,00
	40090002	PROVEEDOR 20	-37.929,26	0,00		0,00	0,00						0,00	0,00	0,00
		PROVEEDOR 21	(264.831,11)	111.464,18	0,00	111.464,18	85.398,75	1.710,00	(22.759,39)	3.994,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

T40-0

si el proveedor contesta, no cumplimentar esta parte

NOTA: las columnas Partidas a ajustar, supondrán, salvo que sean inmateriales, un ajuste potencial a incluir en el Audiwin.

CONFIRMING PROVEEDORES		Descripción de la cuenta Suma de Apertura				Suma de Debe	Suma de Haber	Suma de Saldo	Ajuste pasado N°18601			
Cuenta		PROVEEDORES CONFIR	0,00	782.148,95	893.304,80			-111.155,85	111.155,85	40010000	520	111.155,85
			0,00	782.148,95	893.304,80			-111.155,85				
Fecha	Asiento	Apunte	Concepto	Cuenta	Descripción de la cuenta	Apertura	Debe	Haber	Saldo			
02/10/2023	14142	48228 CONFIRMING	40010000	PROVEEDORES CONFIRMING	0,00	0,00	12.000,00	0,00	-12.000,00			
02/10/2023	14142	48229 CONFIRMING	410013/2	PROVEEDOR 2	0,00	12.000,00	0,00	12.000,00				
10/10/2023	14436	49102 CONFIRMING	40010000	PROVEEDORES CONFIRMING	0,00	0,00	20.331,10	-20.331,10				
10/10/2023	14436	49103 CONFIRMING	410013/2	PROVEEDOR 2	0,00	20.331,10	0,00	20.331,10				
20/10/2023	14791	49961 CONFIRMING	40010000	PROVEEDORES CONFIRMING	0,00	0,00	25.000,00	-25.000,00				
20/10/2023	14791	49961 CONFIRMING	410013/2	PROVEEDOR 2	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00				
20/10/2023	14791	49963 CONFIRMING	41001071	PROVEEDOR 1	0,00	-5.000,00	0,00	-5.000,00				
15/11/2023	16286	54970 CONFIRMING	40010000	PROVEEDORES CONFIRMING	0,00	0,00	8.107,05	-8.107,05				
15/11/2023	16286	54971 CONFIRMING	410013/2	PROVEEDOR 2	0,00	13.107,05	0,00	13.107,05				
15/11/2023	16286	54972 CONFIRMING	41001071	PROVEEDOR 1	0,00	-5.000,00	0,00	-5.000,00				
15/11/2023	16287	54973 CONFIRMING	40010000	PROVEEDORES CONFIRMING	0,00	0,00	25.000,00	-25.000,00				
15/11/2023	16287	54974 CONFIRMING	410013/2	PROVEEDOR 2	0,00	25.000,00	0,00	25.000,00				
11/12/2023	17393	59039 CONFIRMING	40010000	PROVEEDORES CONFIRMING	0,00	0,00	10.717,70	-10.717,70				
11/12/2023	17393	59040 CONFIRMING	410013/2	PROVEEDOR 2	0,00	10.717,70	0,00	10.717,70				
28/12/2023	17976	60540 CONFIRMING	40010000	PROVEEDORES CONFIRMING	0,00	0,00	10.000,00	-10.000,00				
28/12/2023	17976	60541 CONFIRMING	410013/2	PROVEEDOR 2	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00				

41001071	PROVEEDOR 1	(10.000,00)
410013/2	PROVEEDOR 2	121.155,85

Conclusión  
Conforme  
RAC Jun-24

Anexo VII. Alternativo saldo proveedores

Nombre del cliente:  
Ejercicio:

MASTER AUDITORIA SA  
2023

**T041**

Iniciales : RAC  
Fecha: may.-24  
Revisado:

<u>Código del proveedor</u>	<u>Nombre del proveedor</u>	<u>Saldo en cuenta</u>	<u>Efectos a pagar Fras. Ptes.</u>	<u>Saldo total</u>	
41.000.109 PROVEEDOR		6.177,10		6.177,10 (1)	Saldo n/m

<u>Resumen de verificación</u>	<u>Documento</u>	<u>Importe</u>	<u>Verificación documental incluyendo la fecha</u>			<u>Fecha</u>
			<u>Factura</u>	<u>Banco</u>	<u>Albarán</u>	
Apertura		9.951,78				
RECIBO DOMICILIADO		(3.448,65)				
RECIBO DOMICILIADO		(326,03)				
Total verificado		6.177,10				
Total no verificado		0,00				
Porcentaje de verificación		100,0%				

**Notas de la prueba:**

la verificación se efectuará principalmente revisando las correspondientes facturas que forman parte de la composición de saldo del proveedor.

En caso de que no sea posible verificar facturas, lo cual no es habitual, es preferible que se verifiquen los albaranes firmados por el proveedor o transportista; la última opción es el pago.

(1) no es necesario incluir copia del mayor o auxiliar del proveedor; únicamente se deberán indicar los casos en los que no esté clara la composición del saldo, en cuyo caso si podrá incluirse el detalle.

**Conclusión:**

El proveedor de la cía nos responde en **T040-16 que en mayo de 2024 no tenía ningún saldo pendiente.**

17/01/2023  
17/01/2023

## Anexo VIII. Hoja de control de bancos

Nombre del cliente : MASTER AUDITORIA SA  
Ejercicio : 31/12/2023

### CONTROL, VERIFICACION Y CIRCULARIZACION BANCARIA (EUROS)

L010-0

Iniciales:  
Fecha:  
Revisado:

RAC  
may-24  
APU

Nº CUENTA CONTABLE	BANCO	TIPO DE CUENTA	REF. H/T CONCILIAC.	SALDO CONTABLE AL CIERRE	PARTIDAS EN CONCILIACION				SALDO BANCARIO AL CIERRE	DIFERENCIA	FECHA DEL EXTRACTO VERIFICADO	REF. H/T CONFIRMAC.	FIRMAS AUTORIZADAS	¿PERTENECEN ACTUALMENTE A LA COMPAÑÍA?	INDICAR SI ESTÁN SUJETAS A ALGÚN TIPO DE RESTRICCIONES DE DISPONIB.	OBSERVACIONES								
					NO CONTAB. POR BANCO		NO CONTAB. EN LIBROS																	
					PAGOS	(INGRESOS)	(PAGOS)	INGRESOS																
										0,00														
57000000	CAJA	CAJA		670,77					0,00	670,77							Saldo en caja no material							
57200001	BANCO 1	CC		4.418,23					4,418,23	0,00	31-dic-23	L010-2	Gerente	SI	NO		NO CUADRA							
										0,00														
			TOTAL	5.089,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.418,23															
				Sum L																				

NOTA: en caso de que el saldo contable y el del extracto coincida, no es necesario incluir una copia de este último, ya que es suficiente con poner el tick de visto extracto bancario.

Igualmente, en caso de que las partidas conciliatorias sean irrelevantes, podrá omitirse su inclusión e incluir el tick de "vista conciliación bancaria".

En la columna de observaciones pueden incluirse datos relevantes como avales, créditos, etc.

En caso de ser necesaria conciliación bancaria, referenciar la misma o utilizar la pestaña anexa (usar cuantas sean necesarias). Comprobar si las partidas son de tesorería o si afectan a gastos e ingresos.

#### Conclusión:

OK saldo

RAC may-24

#### Anexo IX. Préstamos y créditos recibidos

Nombre del cliente **MASTER AUDITORIA SA**  
Ejercicio: **31/12/2023**

R031-1

## PRESTAMOS Y CREDITOS RECIBIDOS

Iniciales: RAC/APU  
Fecha: jun.-24  
Revisado: JMC

NOTA: los costes de formalización del préstamo se incluirán en negativo en el momento de la concesión del préstamo, junto con el alta, y en positivo por la periodificación anual con las amortizaciones del préstamo.

653,17 Intereses ptmo 695 Vencido  
233,13 Intereses ptmo 698 Vencido  
874,82 Intereses ptmo 711 Vencido  
310,50 Intereses ptmo 716 Vencido

## **CONCLUSIÓN**

Ok saldos

APU Jun-24

Anexo X. Cirbe

MASTER AUDITORIA SA  
AUDITORIA A 31/12/2023

**R032-1**  
Realizado: RAC  
Fecha: may-24  
Revisado JMC

ANÁLISIS CIRBE

BANCO	CUENTA	DISPUESTO ACTUAL	RIESGO DISPONIBLE	TIPO PRODUCTO	TITULAR	COBERTURA	Referencia	Observaciones
BANCO 1	-703	1.484	1.516	V32 - CREDITO FINANCIERO	T11 - TITULAR DE RIESGO DIRECTO		A	
	-706	438	562	V32 - CREDITO FINANCIERO	T11 - TITULAR DE RIESGO DIRECTO		A	
	-706	0	1.000	V32 - CREDITO FINANCIERO	T11 - TITULAR DE RIESGO DIRECTO		A	
	-710	924	6.076	V32 - CREDITO FINANCIERO	T11 - TITULAR DE RIESGO DIRECTO		A	
	-830	313	687	V32 - CREDITO FINANCIERO	T11 - TITULAR DE RIESGO DIRECTO		A	
	-427	59.278	0	V32 - CREDITO FINANCIERO	T11 - TITULAR DE RIESGO DIRECTO		R031	Préstamo
	-520	77	923	V32 - CREDITO FINANCIERO	T11 - TITULAR DE RIESGO DIRECTO		A	
	-811	0	100.000	V32 - CREDITO FINANCIERO	T11 - TITULAR DE RIESGO DIRECTO		A	
	-914	135	865	V32 - CREDITO FINANCIERO	T11 - TITULAR DE RIESGO DIRECTO		A	
	-914	885	115	V32 - CREDITO FINANCIERO	T11 - TITULAR DE RIESGO DIRECTO		A	
	-219	130.972	0	V27- CREDITO COMERCIAL SIN RECURSO	T11 - TITULAR DE RIESGO DIRECTO		R031	Confirming
	-408	89	1.411	V32 - CREDITO FINANCIERO	T11 - TITULAR DE RIESGO DIRECTO		A	
	-524	3.999	1.001	V32 - CREDITO FINANCIERO	T11 - TITULAR DE RIESGO DIRECTO		A	
		198.594	114.156					

6.860

A

Según las manifestaciones de la sociedad, corresponden con tarjetas de crédito, n/m

Conclusión:  
Ok conforme,  
RAC, may-24

## Anexo XI. Control de abogados y asesores

MASTER AUDITORÍA, S.A.  
AUDITORIA A 31/12/2023

Realizado RAC  
Fecha may-24  
Revisado JMC

### CONTROL CIRCULARIZACION ABOGADOS / ASESORES

Nombre y dirección	Ref. H/T	Fecha petición	Fecha recepción	¿Evaluadas posibles contingencias?
Abogado 1	C01/1	02/04/2024	08/04/2024	<a href="#">Ver A</a>
Abogado 2	C01/2	03/04/2024	03/04/2024	<a href="#">Ver B</a>
Asesor fiscal	C01/3/1	02/04/2024	03/04/2024	Ok.
Asesor laboral	C01/3/2	02/04/2024	03/04/2024	Ok.

Nota: indicar todos los que la Sociedad tenga contratados

#### **A** Datos extraídos de la respuesta

##### RECLAMACIONES A MASTER AUDITORÍA:

- Acta de infracción nº XXX por un supuesto incumplimiento en materia de seguridad y salud, al considerarla Inspectoría que se ha incurrido en una infracción tipificada como grave en el art 12.13 LISOS y por la que se propone una sanción de 12.281€ [Ajuste pasado nº 18.597](#)  
A fecha 21/03/24 se ha interpuesto un recurso de alzada frente a la resolución, estando pendiente de resolución. 12.281,00 678 476 12.281,00

- La asesora tiene pendiente de cobro en la fecha de emisión de la carta las siguientes facturas:

Nº factura	Fecha factura	Fecha de vencimiento	Importe
10955231	07/03/2024	22/03/2024	1.506,45
10956259	19/03/2024	03/04/2024	1.875,50
10957281	25/03/2024	09/04/2024	<u>726,00</u>
			<b>4.107,95</b>

#### **B**

##### RECLAMACIONES A MASTER AUDITORÍA:

- Juicio verbal nºXXX del Juzgado de Primera Instancia. Aseguradora reclama a MASTER AUDITORIA, S.A. los daños ocasionados en el sistema electrónico del ascensor, producido por filtraciones de agua por importe de 9.278€  
La cía presenta un allanamiento a la demanda solicitando que se dicte sentencia para que se determine que el siniestro está amparado por la póliza de la aseg 9.278,00 678 4109 9.278,00 debiendo hacerse cargo la aseguradora de la totalidad del importe. Está pendiente el señalamiento de la vista.

[Ajuste pasado nº 18.598](#)

##### RECLAMACIONES DE MASTER AUDITORÍA:

- Apelación Juicios Ordinarios nºXXX de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de XXX. Se reclama el impago de unas facturas por la remodelación de unas instalaciones al cliente X por importe de 63.226,52€  
Se encuentra pendiente de resolución. Ver [J162](#)
- Monitorio nºXXX del Juzgado de Primera Instancia. Se presenta una reclamación contra X por impago de la factura 1000/2023 por el imprincipal más intereses, un total de 2.147,77€  
El contrario se ha allanado y ha consignado la cantidad reclamada, en el plazo concedido, estando pendiente que el juzgado transfiera el dinero a la cía.  
Una vez que la cía cobre, el asesor le expedirá la factura por sus servicios.
- Se presenta una reclamación a X. por el impago de la factura nº856/2023 por el principal más intereses, un total de 49.269,30€. Ver [J162](#)  
Pendiente que el Juzgado de Primera Instancia inicie el monitorio.

**CONCLUSIÓN**  
Conforme  
JMC Jun-24

## Anexo XII. Control de seguros

Nombre del cliente: MASTER AUDITORÍA SA  
Ejercicio: 31/12/23

Realizado RAC  
Fecha may-24  
Revisado

### COBERTURA DE SEGUROS

ASEGURADORA	Nº POLIZA	PERIODO DE COBERTURA (VTO)	RAMO	CONCEPTO QUE CUBRE LA POLIZA	CAPITAL ASEGURADO (1)	VALOR S/ CONTABIL. (2)	DIFERENCIA (1) - (2)	COBERTURA ADECUADA	ULTIMO RECIBO PAGADO		OBSERVACIONES
									PERIODO	IMPORTE	
<b>ASEGURADORA 1</b>											
nº1	23/01/2023	R.C. DIRECTIVOS			500.000	N/A	N/A	SI	Anual	1.757,76 €	
	23/01/2024	R.C. DIRECTIVOS						SI	Anual	1.674,08 €	
										- €	
nº2	25/01/2023	AUTOS	AUTOMOVILES		N/A	N/A	SI	Anual	766,08 €		
	25/01/2024						SI	Anual	853,80 €		
										- €	
nº3	28/07/2022	AUTOS	AUTOMOVILES				SI	Anual	511,07 €	Fecha extorno 4/5/23	
nº4	19/09/2023	AUTOS	AUTOMOVILES				SI	Anual	1.206,41 €		
nº5	09/11/2023	AUTOS	AUTOMOVILES				SI	Anual	522,09 €	Fecha extorno 3/5/23	
nº6	23/12/2023	AUTOS	AUTOMOVILES				SI	Anual	782,72 €		
										- €	
										- €	
										- €	
<b>ASEGURADORA 2</b>											
nº7	02/12/2023	AUTOMOVIL	TERCEROS, ROBO, INCENDIO, LUNAS Y ANIMALES				SI	ANUAL	1.388,09 €		
nº8	02/12/2023	AUTOMOVIL	TERCEROS, ROBO, INCENDIO, LUNAS Y ANIMALES				SI	ANUAL	- 229,73 €		
nº9	02/12/2023	AUTOMOVIL	TERCEROS, ROBO, INCENDIO, LUNAS Y ANIMALES				SI	ANUAL	1.013,43 €		
nº10	02/12/2023	AUTOMOVIL	TERCEROS, ROBO, INCENDIO, LUNAS Y ANIMALES				SI	ANUAL	1.002,84 €		
nº11	02/12/2023	AUTOMOVIL	TERCEROS, ROBO, INCENDIO, LUNAS Y ANIMALES				SI	ANUAL	992,24 €		
nº12	02/12/2023	AUTOMOVIL	TERCEROS, ROBO, INCENDIO, LUNAS Y ANIMALES				SI	ANUAL	992,24 €		
nº13	02/12/2023	AUTOMOVIL	TERCEROS, ROBO, INCENDIO, LUNAS Y ANIMALES				SI	ANUAL	944,54 €		
nº14	02/12/2023	AUTOMOVIL	TERCEROS, ROBO, INCENDIO, LUNAS Y ANIMALES				SI	ANUAL	905,66 €		
nº15	02/12/2023	AUTOMOVIL	TERCEROS, ROBO, INCENDIO, LUNAS Y ANIMALES				SI	ANUAL	870,30 €		
nº16	02/12/2023	AUTOMOVIL	TERCEROS, ROBO, INCENDIO, LUNAS Y ANIMALES				SI	ANUAL	856,16 €		
nº17	30/12/2023	ACCIDENTES CON	VARIOS (LEER MARCADOR)				SI	ANUAL	7.786,52 €		
nº18	02/12/2023	AUTOMOVIL	TERCEROS, ROBO, INCENDIO, LUNAS Y ANIMALES				SI	ANUAL	838,50 €		
nº19	02/12/2023	AUTOMOVIL	TERCEROS, ROBO, INCENDIO, LUNAS Y ANIMALES				SI	ANUAL	838,50 €		
nº20	02/12/2023	AUTOMOVIL	TERCEROS, ROBO, INCENDIO, LUNAS Y ANIMALES				SI	ANUAL	838,50 €		
										- €	
nº21	01/01/2023	AUTOMOVIL	TERCEROS, ROBO, INCENDIO, LUNAS Y ANIMALES				SI	ANUAL	471,68 €		
nº22	01/02/2023	AUTOMOVIL	TERCEROS, ROBO, INCENDIO, LUNAS Y ANIMALES				SI	ANUAL	486,17 €		
nº23	01/02/2023	AUTOMOVIL	TERCEROS, ROBO, INCENDIO, LUNAS Y ANIMALES				SI	ANUAL	604,58 €		
nº24	01/02/2023	AUTOMOVIL	TERCEROS				SI	ANUAL	363,41 €		
nº25	01/03/2023	AUTOMOVIL	TERCEROS, ROBO, INCENDIO, LUNAS Y ANIMALES				SI	ANUAL	514,08 €		
nº26	01/03/2023	AUTOMOVIL	TERCEROS, ROBO, INCENDIO, LUNAS Y ANIMALES				SI	ANUAL	573,42 €		
nº27	10/03/2023	AUTOMOVIL	TERCEROS, ROBO, INCENDIO, LUNAS Y ANIMALES				SI	ANUAL	533,82 €		
nº28	16/03/2023	AUTOMOVIL	TERCEROS, ROBO, INCENDIO, LUNAS Y ANIMALES				SI	ANUAL	675,89 €		
nº29	31/03/2023	AUTOMOVIL	TERCEROS, ROBO, INCENDIO, LUNAS Y ANIMALES				SI	ANUAL	410,46 €		
nº30	11/04/2023	AUTOMOVIL	TERCEROS, ROBO, INCENDIO, LUNAS Y ANIMALES				SI	ANUAL	443,60 €		
nº31	01/05/2023	AUTOMOVIL	TERCEROS, ROBO, INCENDIO, LUNAS Y ANIMALES				SI	ANUAL	821,58 €		
nº32	01/05/2023	AUTOMOVIL	TERCEROS, ROBO, INCENDIO, LUNAS Y ANIMALES				SI	ANUAL	516,02 €		
nº33	21/04/2023	AUTOMOVIL	TERCEROS, ROBO, INCENDIO, LUNAS Y ANIMALES				SI	ANUAL	450,96 €		
nº34	09/05/2023	AUTOMOVIL	TERCEROS, ROBO, INCENDIO, LUNAS Y ANIMALES				SI	ANUAL	480,45 €		
nº35	01/06/2023	AUTOMOVIL	TERCEROS, ROBO, INCENDIO, LUNAS Y ANIMALES				SI	ANUAL	735,89 €		
nº36	01/06/2023	AUTOMOVIL	TERCEROS, ROBO, INCENDIO, LUNAS Y ANIMALES				SI	ANUAL	474,14 €		
nº37	01/06/2023	AUTOMOVIL	TERCEROS, ROBO, INCENDIO, LUNAS Y ANIMALES				SI	ANUAL	540,17 €		
nº38	01/06/2023	AUTOMOVIL	TERCEROS, ROBO, INCENDIO, LUNAS Y ANIMALES				SI	ANUAL	623,55 €		
nº39	29/05/2023	AUTOMOVIL	TERCEROS, ROBO, INCENDIO, LUNAS Y ANIMALES				SI	ANUAL	535,53 €		
nº40	05/06/2023	AUTOMOVIL	TERCEROS, ROBO, INCENDIO, LUNAS Y ANIMALES				SI	ANUAL	526,35 €		
nº41	06/06/2023	AUTOMOVIL	TERCEROS, ROBO, INCENDIO, LUNAS Y ANIMALES				SI	ANUAL	476,07 €		
nº42	01/07/2023	AUTOMOVIL	TERCEROS, ROBO, INCENDIO, LUNAS Y ANIMALES				SI	ANUAL	481,77 €		
nº43	23/06/2023	AUTOMOVIL	TERCEROS, ROBO, INCENDIO, LUNAS Y ANIMALES				SI	ANUAL	510,84 €		
nº44	27/06/2023	AUTOMOVIL	TERCEROS, ROBO, INCENDIO, LUNAS Y ANIMALES				SI	ANUAL	672,77 €		
nº45	04/07/2023	AUTOMOVIL	TERCEROS, ROBO, INCENDIO, LUNAS Y ANIMALES				SI	ANUAL	524,81 €		
nº46	19/07/2023	AUTOMOVIL	TERCEROS, ROBO, INCENDIO, LUNAS Y ANIMALES				SI	ANUAL	664,62 €		
nº47	03/08/2023	AUTOMOVIL	TERCEROS, ROBO, INCENDIO, LUNAS Y ANIMALES				SI	ANUAL	574,95 €		
nº48	11/08/2023	AUTOMOVIL	TERCEROS, ROBO, INCENDIO, LUNAS Y ANIMALES				SI	ANUAL	620,48 €		
nº49	01/08/2023	AUTOMOVIL	TERCEROS, ROBO, INCENDIO, LUNAS Y ANIMALES				SI	ANUAL	503,72 €		
nº50	01/10/2023	AUTOMOVIL	TERCEROS, ROBO, INCENDIO, LUNAS Y ANIMALES				SI	ANUAL	488,97 €		
nº51	01/10/2023	AUTOMOVIL	TERCEROS, ROBO, INCENDIO, LUNAS Y ANIMALES				SI	ANUAL	475,26 €		
nº52	01/10/2023	AUTOMOVIL	TERCEROS, ROBO, INCENDIO, LUNAS Y ANIMALES				SI	ANUAL	961,31 €		

**TOTAL S/Resp** **54.471**

<u>Nº cuenta</u>	<u>Suma de Saldo</u>
62500000	9.364,59
62500001	42.836,19
62500002	18.145,85
62500004	2.485,95

---

72.832,58 Sumaria W6

-18.361,88 Se corresponde la las pólizas vistas in situ, en las instalaciones del cliente

## CONCLUSIÓN

Conforme  
RAC, may-

## Anexo XIII. Registro de inmovilizado

MASTER AUDITORÍA, S.A.  
31/12/2023

### CALCULO GLOBAL DE DOTACION AL FONDO DE AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO MATERIAL

F051-3

CUENTA	NOMBRE CUENTA	COSTE SALDO AL INICIO EJ.	BIENES TOTALMENTE AMORTIZADOS F100 Ej. ant.	SALDO AMORTIZABLE INICIAL	MOVIMIENTO NETO DEL PERIODO			TOTAL IMPORTE A AMORTIZAR	% AM.	DOTACION ESTIMADA		DIFERENCIA	OBSERVACIONES
					IMPORTE	PERIODO USO EN MESES	IMPORTE PONDERADO			POR LAES	POR LA CIA.		
211	CONSTRUCCIONES	17.587,35	0,00	17.587,35	0,00		0,00	17.587,35	2,0%	351,75	351,75	(0,00)	
213	MAQUINARIA	13.682,18	0,00	13.682,18	1.561,16		580,34	14.262,52	12,0%	1.711,50	1.712,02	(0,52)	
216	MOBILIARIO	2.382,66	0,00	2.382,66	6.130,58		1.931,80	4.314,46	10,0%	431,45	433,14	(1,69)	
EQUIPOS PROCESO													
217	INFORMACION + LABORATORIOS	5.844,51	0,00	5.844,51	892,21		400,50	6.245,01	25,0%	1.561,25	1.561,89	(0,64)	
218	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	148.941,31	0,00	148.941,31	25.842,32		20.378,63	169.319,94	16,0%	27.091,19	27.243,09	(151,90)	
219	OTRO INMOVILIZADO	2.286,54	0,00	2.286,54	1.395,00		420,41	2.706,95	19,1%	517,84	488,11	29,73	
<b>TOTAL</b>		<b>190.724,55</b>	<b>0,00</b>	<b>190.724,55</b>	<b>35.821,27</b>		<b>23.711,68</b>	<b>214.436,23</b>		<b>31.664,98</b>	<b>31.790,00</b>	<b>(125,02)</b>	
		<b>F051-0</b>		<b>F051-0</b>				<b>Sumaria W6</b>					

	s/Sociedad	% amortización s/ tablas fiscales maximo	% amortización s/ tablas fiscales minimo
	2%	3%	1,47% Ok con tablas
	12%	12%	5,56% Ok con tablas
	10%	10%	5,00% Ok con tablas
transporte externo	25%	25%	12,50% Ok con tablas
	16%	16%	7,14% Ok con tablas

**Conclusión:**  
OK cuadro global con elementos inmovilizado  
RAC, may-24

## Anexo XIV. Evolutivo amortización inmovilizado

### Registro de Bienes de Inversión

MASTER AUDITORÍA SA  
Período De 01 Ene a 31 Dic 2023  
Fecha: 31/05/2024

Altas  
Bajas  
BTA's

Realizado: RAC/APU  
Fecha: 04/05/2024  
Revisado: JMC

NºOrden	Descripción	4D	SUBCUENTA	Adquisición		Cálculo CASTILLERO amortización anual						Amortización		Diferencia	Baja	Valor adquisición	Causa		
				Fecha	Base Imp.	Cuota	% Amortización	Amort 2018	Amort 2019	Amort 2020	Amort 2021	Amort 2022	Amort 2023	TOTAL	Inicio	Cuota 2023	Acumulada	A.A.2023	Fecha
3 INMOVILIZADO 1	2110 21100000 21/08/2018	930,80	195,47	2%	6,73	18,62	18,62	18,62	18,62	18,62	18,62	18,62	99,81	21/08/18	18,62	99,88	-0,07		
4 INMOVILIZADO 2	2110 21100000 10/09/2018	2.665,56	559,77	2%	16,36	53,31	53,31	53,31	53,31	53,31	53,31	53,31	282,91	10/09/18	53,31	283,05	-0,14		
6 INMOVILIZADO 3	2110 21100000 26/09/2018	1.100,00	231,00	2%	5,79	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	115,79	26/09/18	22,00	115,85	-0,06		
33 INMOVILIZADO 4	2110 21100002 28/12/2020	1.282,80	269,39	2%	0,00	0,00	0,21	25,66	25,66	25,66	25,66	25,66	77,18	28/12/20	25,66	77,26	-0,08		
65 INMOVILIZADO 5	2110 21100002 28/04/2022	6.973,19	1.464,37	2%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	94,38	139,46	233,84	28/04/22	139,46	234,22	-0,38
72 INMOVILIZADO 6	2110 21100003 31/05/2022	1.400,00	294,00	2%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,42	28,00	44,42	31/05/22	28,00	44,49	-0,07
73 INMOVILIZADO 7	2110 21100004 31/05/2022	3.235,00	679,35	2%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37,93	64,70	102,63	31/05/22	64,70	102,81	-0,18
15 INMOVILIZADO 8	2130 21300000 30/04/2020	1.282,50	269,33	12%	0,00	0,00	103,30	153,90	153,90	153,90	153,90	153,90	565,00	30/04/20	153,90	565,14	-0,14		
20 INMOVILIZADO 9	2130 21300002 29/07/2020	1.625,00	341,25	12%	0,00	0,00	82,81	195,00	195,00	195,00	195,00	195,00	667,81	29/07/20	195,00	668,11	-0,30		
21 INMOVILIZADO 10	2130 21300003 29/07/2020	1.875,00	393,75	12%	0,00	0,00	95,55	225,00	225,00	225,00	225,00	225,00	770,55	29/07/20	225,00	770,90	-0,35		
22 INMOVILIZADO 11	2130 21300006 13/10/2020	557,32	117,04	12%	0,00	0,00	14,48	66,88	66,88	66,88	66,88	66,88	215,11	13/10/20	66,88	215,26	-0,15		
24 INMOVILIZADO 12	2130 21300004 26/10/2020	386,69	81,20	12%	0,00	0,00	8,39	46,40	46,40	46,40	46,40	46,40	147,60	26/10/20	46,40	147,69	-0,09		
25 INMOVILIZADO 13	2130 21300007 28/10/2020	306,25	0	12%	0,00	0,00	6,44	36,75	36,75	36,75	36,75	36,75	116,69	28/10/20	36,75	116,78	-0,09		
27 INMOVILIZADO 14	2130 21300005 27/11/2020	563,50	118,34	12%	0,00	0,00	6,30	67,62	67,62	67,62	67,62	67,62	209,16	27/11/20	67,62	209,33	-0,17		
35 INMOVILIZADO 15	2130 21300013 28/01/2021	313,22	65,77	12%	0,00	0,00	34,70	37,59	37,59	37,59	37,59	37,59	109,88	28/01/21	37,59	109,99	-0,11		
47 INMOVILIZADO 16	2130 21300008 12/11/2021	1.331,45	279,60	12%	0,00	0,00	21,45	159,77	159,77	159,77	159,77	159,77	341,00	12/11/21	159,77	341,43	-0,43		
54 INMOVILIZADO 17	2130 21300009 31/01/2022	2.372,18	498,16	12%	0,00	0,00	0,00	260,48	284,66	284,66	284,66	284,66	545,15	31/01/22	284,66	545,92	-0,77		
55 INMOVILIZADO 18	2130 21300016 03/02/2022	564,48	118,54	12%	0,00	0,00	0,00	61,43	67,74	67,74	67,74	67,74	129,17	03/02/22	67,74	129,36	-0,19		
59 INMOVILIZADO 19	2130 21300011 03/03/2022	794,73	166,89	12%	0,00	0,00	0,00	79,17	95,37	95,37	95,37	95,37	174,54	03/03/22	95,37	174,80	-0,26		
60 INMOVILIZADO 20	2130 21300010 08/03/2022	296,10	62,18	12%	0,00	0,00	0,00	29,01	35,53	35,53	35,53	35,53	64,54	08/03/22	35,53	64,64	-0,10		
61 INMOVILIZADO 21	2130 21300015 09/03/2022	296,10	62,18	12%	0,00	0,00	0,00	28,91	35,53	35,53	35,53	35,53	64,44	09/03/22	35,53	64,54	-0,10		
62 INMOVILIZADO 22	2130 21300012 21/03/2022	422,73	88,77	12%	0,00	0,00	0,00	39,61	50,73	50,73	50,73	50,73	90,34	21/03/22	50,73	90,48	-0,14		
90 INMOVILIZADO 23	2130 21300014 01/10/2022	694,93	145,94	12%	0,00	0,00	0,00	20,79	83,39	83,39	83,39	83,39	104,18	01/10/22	83,39	104,41	-0,23		
116 INMOVILIZADO 24	2130 21300017 01/06/2023	483,47	101,53	12%	0,00	0,00	0,00	0,00	33,86	33,86	33,86	33,86	34,02	01/06/23	34,02	34,02	-0,16		
133 INMOVILIZADO 25	2130 21300018 21/09/2023	1.077,60	226,31	12%	0,00	0,00	0,00	0,00	35,79	35,79	35,79	35,79	36,14	21/09/23	36,14	36,14	-0,35		
26 INMOVILIZADO 26	2160 21600001 24/11/2020	842,98	177,02	10%	0,00	0,00	8,55	84,30	84,30	84,30	84,30	84,30	261,44	24/11/20	84,30	261,65	-0,21		
64 INMOVILIZADO 27	2160 21600002 04/04/2022	162,81	34,19	10%	0,00	0,00	0,00	12,09	16,28	16,28	16,28	16,28	44,27	04/04/22	16,28	28,41	-0,04		
66 INMOVILIZADO 28	2160 21600003 06/05/2022	986,79	207,22	10%	0,00	0,00	0,00	64,61	98,68	98,68	98,68	98,68	163,29	06/05/22	98,68	163,57	-0,28		
68 INMOVILIZADO 29	2160 21600004 15/05/2022	161,98	34,01	10%	0,00	0,00	0,00	10,21	16,20	16,20	16,20	16,20	26,40	17/05/22	16,20	26,36	0,04		
71 INMOVILIZADO 30	2160 21600005 23/05/2022	228,10	47,90	10%	0,00	0,00	0,00	13,87	22,81	22,81	22,81	22,81	36,68	23/05/22	22,81	36,75	-0,07		
126 INMOVILIZADO 31	2160 21600006 01/09/2023	2.024,79	0	10%	0,00	0,00	0,00	0,00	67,12	67,12	67,12	67,12	67,12	01/09/23	67,68	67,68	-0,56		
127 INMOVILIZADO 32	2160 21600007 01/09/2023	560,33	0	10%	0,00	0,00	0,00	0,00	18,58	18,58	18,58	18,58	18,58	18,73	01/09/23	18,73	18,73	-0,15	
128 INMOVILIZADO 33	2160 21600008 01/09/2023	487,61	0	10%	0,00	0,00	0,00	0,00	16,16	16,16	16,16	16,16	16,16	16,30	01/09/23	16,30	16,30	-0,14	
131 INMOVILIZADO 34	2160 21600009 13/09/2023	3.057,85	642,15	10%	0,00	0,00	0,00	91,32	91,32	91,32	91,32	91,32	92,16	13/09/23	92,16	92,16	-0,84		
23 INMOVILIZADO 35	2170 21700001 21/10/2020	175,01	36,75	25%	0,00	0,00	8,51	43,75	43,75	43,75	43,75	43,75	139,77	21/10/20	43,75	139,86	-0,09		
34 INMOVILIZADO 36	2170 21700002 01/01/2021	422,68	88,76	25%	0,00	0,00	0,00	105,56	105,67	105,67	105,67	105,67	317,62	01/01/21	105,67	317,61	-0,29		
36 INMOVILIZADO 37	2170 21700003 20/04/2021	326,70	68,61	25%	0,00	0,00	57,06	81,68	81,68	81,68	81,68	81,68	220,41	20/04/21	81,68	220,65	-0,24		
37 INMOVILIZADO 38	2170 21700010 20/04/2021	142,90	30,01	25%	0,00	0,00	0,00	24,96	35,73	35,73	35,73	35,73	96,41	20/04/21	35,73	96,52	-0,11		
38 INMOVILIZADO 39	2170 21700004 09/06/2021	103,22	21,68	25%	0,00	0,00	0,00	14,49	25,81	25,81	25,81	25,81	66,10	09/06/21	25,81	66,19	-0,09		
40 INMOVILIZADO 40	2170 21700011 01/07/2021	157,01	32,97	25%	0,00	0,00	0,00	19,68	39,25	39,25	39,25	39,25	98,19	01/07/21	39,25	98,29	-0,10		
44 INMOVILIZADO 41	2170 21700008 07/09/2021	107,36	22,54	25%	0,00	0,00	0,00	8,46	26,84	26,84	26,84	26,84	26,84	72,21	07/09/21	26,84	62,21	-0,07	
51 INMOVILIZADO 42	2170 21700006 14/12/2021	91,74	19,26	25%	0,00	0,00	1,07	22,94	22,94	22,94	22,94	22,94	46,94	14/12/21	22,94	47,01	-0,07		
63 INMOVILIZADO 43	2170 21700007 29/03/2022	172,73	36,27	25%	0,00	0,00	0,00	32,77	43,18	43,18	43,18	43,18	75,95	29/03/22	43,18	76,07	-0,12		
76 INMOVILIZADO 44	2170 21700012 23/06/2022	123,14	25,86	25%	0,00	0,00	0,00	16,11	30,79	30,79	30,79	30,79	46,89	23/06/22	30,79	46,99	-0,10		
77 INMOVILIZADO 45	2170 21700013 01/07/2022	673,64	141,46	25%	0,00	0,00	0,00	84,44	168,41	168,41	168,41	168,41	252,85	01/07/22	168,41	253,31	-0,46		
79 INMOVILIZADO 46	2170 21700013 18/07/2022	147,93	31,07	25%	0,00	0,00	0,00	16,82	36,98	36,98	36,98	36,98	53,80	18/07/22	36,98	53,90	-0,10		
80 INMOVILIZADO 47	2170 21700014 31/07/2022	267,61	56,20	25%	0,00	0,00	0,00	28,04	66,90	66,90	66,90	66							

## Registro de Bienes de Inversión

MASTER AUDITORÍA SA  
Período De 01 Ene a 31 Dic 2023

Altas  
Bajas  
BTA's

Fecha: 31/05/2024

Realizado: RAC/APU  
Fecha: 04/05/2024  
Revisado: JMC

31/12/2018 31/12/2019 31/12/2020 31/12/2021 31/12/2022 31/12/2023

Nº Orden	Descripción	4D	SUBCUENTA	Cálculo CASTILLERO amortización anual									Amortización	Diferencia	Baja	Valor adquisición	Causa			
				Adquisición	Fecha	Base Imp.	Cuota	% Amortización	Amort 2018	Amort 2019	Amort 2020	Amort 2021	Amort 2022	Amort 2023	TOTAL	Inicio	Cuota 2023	Acumulada	A.A.2023	Fecha
16 INMOVILIZADO 68		2180	21800020	08/06/2020	3.499,99	0	16%	0,00	0,00	316,05	560,00	560,00	560,00	1.996,05	08/06/20	560,00	1.996,72	-0,67		
17 INMOVILIZADO 69		2180	21800021	25/06/2020	7.396,69	1.553,30	16%	0,00	0,00	612,81	1.183,47	1.183,47	1.167,26	4.147,01	25/06/20	1.167,26	4.148,57	-1,56	26/12/2023 7.396,69 CHATARRA	
18 INMOVILIZADO 70		2180	21800026	16/07/2020	5.800,00	0	16%	0,00	0,00	427,13	928,00	928,00	3.211,13	16/07/20	928,00	3.212,50	-1,37			
19 INMOVILIZADO 71		2180	21800027	23/07/2020	4.400,00	0	16%	0,00	0,00	310,53	704,00	704,00	138,87	1.857,40	23/07/20	138,87	1.858,48	-1,08	13/3/2023 4.400,00 VENTA	
28 INMOVILIZADO 72		2180	21800029	27/11/2020	1.500,00	0	16%	0,00	0,00	22,36	240,00	240,00	135,45	637,81	27/11/20	135,45	638,40	-0,59	25/7/2023 1.500,00 CHATARRA	
29 INMOVILIZADO 73		2180	21800027	12/12/2020	5.500,00	0	16%	0,00	0,00	45,81	880,00	880,00	2.685,81	12/12/20	880,00	2.688,09	-2,28			
31 INMOVILIZADO 74		2180	21800028	24/12/2020	1.000,00	0	16%	0,00	0,00	3,07	160,00	160,00	160,00	483,07	24/12/20	160,00	483,50	-0,43		
39 INMOVILIZADO 75		2180	21800031	30/06/2021	4.132,23	867,77	16%	0,00	0,00	0,00	333,30	661,16	661,16	1.655,61	30/06/21	661,16	1.657,43	-1,82		
41 INMOVILIZADO 76		2180	21800031	13/07/2021	3.719,01	780,99	16%	0,00	0,00	278,77	595,04	595,04	1.468,86	13/07/21	595,04	1.470,48	-1,62			
42 INMOVILIZADO 77		2180	21800032	22/07/2021	1.239,67	260,33	16%	0,00	0,00	88,03	198,35	198,35	12,50	298,88	22/07/21	12,50	299,43	-0,55	23/1/2023 1.239,67 CHATARRA	
43 INMOVILIZADO 78		2180	21800033	31/08/2021	826,45	173,55	16%	0,00	0,00	44,20	132,23	132,23	308,66	31/08/21	132,23	309,02	-0,36			
45 INMOVILIZADO 79		2180	21800033	16/09/2021	400,00	0	16%	0,00	0,00	18,59	64,00	64,00	146,59	16/09/21	64,00	146,76	-0,17			
46 INMOVILIZADO 80		2180	21800041	09/11/2021	4.500,00	0	16%	0,00	0,00	0,00	102,58	720,00	236,71	1.059,29	09/11/21	236,71	1.061,26	-1,97	30/4/2023 4.500,00 VENTA	
48 INMOVILIZADO 81		2180	21800044	17/11/2021	2.100,00	0	16%	0,00	0,00	40,50	336,00	331,40	707,90	17/11/21	331,40	708,82	-0,92	26/12/2023 2.100,00 CHATARRA		
49 INMOVILIZADO 82		2180	21800034	18/11/2021	2.000,00	420,00	16%	0,00	0,00	37,70	320,00	320,00	677,70	18/11/21	320,00	678,58	-0,88			
50 INMOVILIZADO 83		2180	21800035	26/11/2021	1.800,00	0	16%	0,00	0,00	27,62	288,00	148,34	463,96	26/11/21	148,34	464,75	-0,79	7/7/2023 1.800,00 CHATARRA		
52 INMOVILIZADO 84		2180	21800037	14/01/2022	800,00	168,00	16%	0,00	0,00	0,00	123,09	128,00	251,09	14/01/22	128,00	251,44	-0,35			
53 INMOVILIZADO 85		2180	21800062	25/01/2022	1.500,00	0	16%	0,00	0,00	0,00	223,56	240,00	463,56	25/01/22	240,00	464,22	-0,66			
56 INMOVILIZADO 86		2180	21800038	17/02/2022	2.400,00	504,00	16%	0,00	0,00	0,00	333,50	384,00	717,50	17/02/22	384,00	718,55	-1,05			
57 INMOVILIZADO 87		2180	21800039	17/02/2022	2.000,00	420,00	16%	0,00	0,00	0,00	277,92	320,00	597,92	17/02/22	320,00	374,25	223,67			
58 INMOVILIZADO 88		2180	21800064	24/02/2022	800,00	0	16%	0,00	0,00	0,00	108,71	75,75	184,46	24/02/22	75,75	184,81	-0,35	4/8/2023 800,00 CHATARRA		
67 INMOVILIZADO 89		2180	21800064	12/05/2022	7.800,00	0	16%	0,00	0,00	0,00	796,67	1.248,00	2.044,67	1.248,00	2.048,09	12/05/22	1.248,00	2.048,09	-3,42	
69 INMOVILIZADO 90		2180	21800067	18/05/2022	1.300,00	0	16%	0,00	0,00	0,00	129,36	208,00	337,36	18/05/22	208,00	337,93	-0,57			
70 INMOVILIZADO 91		2180	21800047	19/05/2022	2.400,00	504,00	16%	0,00	0,00	0,00	237,76	384,00	621,76	19/05/22	384,00	622,82	-1,06			
74 INMOVILIZADO 92		2180	21800068	13/06/2022	950,00	0	16%	0,00	0,00	0,00	83,70	152,00	235,70	13/06/22	152,00	236,12	-0,42			
75 INMOVILIZADO 93		2180	21800048	15/06/2022	3.100,00	651,00	16%	0,00	0,00	0,00	270,42	312,55	582,97	15/06/22	312,55	584,33	-1,36	18/8/2023 3.100,00 CHATARRA		
78 INMOVILIZADO 94		2180	21800074	11/07/2022	1.500,00	315,00	16%	0,00	0,00	0,00	113,75	240,00	353,75	11/07/22	240,00	354,41	-0,66			
84 INMOVILIZADO 95		2180	21800050	12/08/2022	2.000,00	420,00	16%	0,00	0,00	0,00	123,62	320,00	443,62	12/08/22	320,00	444,49	-0,87			
85 INMOVILIZADO 96		2180	21800051	06/09/2022	1.900,00	399,00	16%	0,00	0,00	0,00	96,61	304,00	400,61	06/09/22	304,00	401,45	-0,84			
86 INMOVILIZADO 97		2180	21800052	20/09/2022	1.800,00	378,00	16%	0,00	0,00	0,00	80,48	288,00	368,48	20/09/22	288,00	369,27	-0,79			
87 INMOVILIZADO 98		2180	21800053	23/09/2022	2.200,00	462,00	16%	0,00	0,00	0,00	95,47	287,39	382,86	23/09/22	287,39	383,83	-0,97	25/10/2023 2.200,00 VENTA		
88 INMOVILIZADO 99		2180	21800054	30/09/2022	3.500,00	735,00	16%	0,00	0,00	0,00	141,15	560,00	701,15	30/09/22	560,00	702,68	-1,53			
89 INMOVILIZADO 100		2180	21800055	30/09/2022	5.500,00	0	16%	0,00	0,00	0,00	221,81	880,00	1.101,81	30/09/22	880,00	1.104,22	-2,41			
92 INMOVILIZADO 101		2180	21800065	05/10/2022	5.580,00	0	16%	0,00	0,00	0,00	212,80	880,57	1.093,37	05/10/22	880,57	1.095,82	-2,45	26/12/2023 5.580,00 CHATARRA		
93 INMOVILIZADO 102		2180	21800069	07/10/2022	1.500,00	0	16%	0,00	0,00	0,00	55,89	240,00	295,89	07/10/22	240,00	296,55	-0,66			
95 INMOVILIZADO 103		2180	21800056	20/10/2022	1.700,00	357,00	16%	0,00	0,00	0,00	53,65	272,00	325,65	20/10/22	272,00	326,40	-0,75			
96 INMOVILIZADO 104		2180	21800057	24/10/2022	3.400,00	714,00	16%	0,00	0,00	0,00	101,35	544,00	645,35	24/10/22	544,00	646,84	-1,49			
98 INMOVILIZADO 105		2180	21800070	03/11/2022	550,00	0	16%	0,00	0,00	0,00	13,98	5,55	19,53	03/11/22	5,55	19,77	-0,24	23/1/2023 550,00 CHATARRA		
99 INMOVILIZADO 106		2180	21800058	10/11/2022	4.800,00	1.008,00	16%	0,00	0,00	0,00	107,31	768,00	875,31	10/11/22	768,00	877,41	-2,10			
100 INMOVILIZADO 107		2180	21800059	17/11/2022	2.000,00	420,00	16%	0,00	0,00	0,00	38,58	77,15	115,73	17/11/22	77,15	116,60	-0,87	29/3/2023 2.000,00 VENTA		
102 INMOVILIZADO 108		2180	21800071	28/11/2022	2.500,00	0	16%	0,00	0,00	0,00	36,16	400,00	436,16	28/11/22	400,00	437,26	-1,10			
103 INMOVILIZADO 109		2180	21800060	29/11/2022	9.500,00	0	16%	0,00	0,00	0,00	133,26	1.520,00	1.653,26	29/11/22	1.520,00	1.657,42	-4,16			
104 INMOVILIZADO 110		2180	21800072	29/11/2022	2.500,00	0	16%	0,00	0,00	0,00	35,07	400,00	435,07	29/11/22	400,00	436,16	-1,09			
107 INMOVILIZADO 111		2180	21800061	28/01/2023	3.800,00	798,00	16%	0,00	0,00	0,00	0,00	231,54	231,54	28/01/23	233,21	233,21	-1,67	16/6/2023 3.800,00 DEVOLUCIÓN		
108 INMOVILIZADO 112		2180	21800087	10/03/2023	13.500,00	0	16%	0,00	0,00	0,00	0,00	1.751,67	1.751,67	10/03/23	1.757,59	1.757,59	-5,92			
109 INMOVILIZADO 113		2180	21800075	14/03/2023	5.000,00	0	16%	0,00	0,00	0,00	0,00	640,00	640,00	14/03/23	642,19	642,19	-2,19			
110 INMOVILIZADO 114		2180	21800076	23/03/2023	3.000,00	0	16%	0,00	0,00	0,00	0,00	372,16	372,16	23/03/23	373,48	373,48	-1,32			
111 INMOVILIZADO 115		2180	21800090	31/03/2023	1.800,00	0	16%	0,00	0,00	0,00	0,00	216,99	216,99							

## Registro de Bienes de Inversión

MASTER AUDITORÍA SA  
Período De 01 Ene a 31 Dic 2023  
Fecha: 31/05/2024

Altas  
Bajas  
BTA's

Realizado: RAC/APU  
Fecha: 04/05/2024  
Revisado: JMC

Nº Orden	Descripción	4D	SUBCUENTA	Adquisición		Cálculo CASTILLERO amortización anual							Amortización		Diferencia	Baja	Causa			
				Fecha	Base Imp.	Cuota	% Amortización	Amort 2018	Amort 2019	Amort 2020	Amort 2021	Amort 2022	Amort 2023	TOTAL	Inicio	Cuota 2023	Acumulada	A.A.2023	Fecha	Valor adquisición
140 INMOVILIZADO 135		2180	21800098	18/12/2023	1.700,00	357,00	16%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,69	9,69	18/12/23	10,43	10,43	-0,74		
12 INMOVILIZADO 136		2190	21900001	05/10/2019	833,88	175,12	25%	0,00	49,69	208,47	208,47	208,47	158,78	833,88	05/10/19	158,22	833,89	-0,01	5/10/2023	
13 INMOVILIZADO 137		2190	21900001	13/11/2019	647,09	135,89	25%	0,00	21,27	161,77	161,77	161,77	140,50	647,09	13/11/19	140,06	647,09	0,00	13/11/2023	
30 INMOVILIZADO 138		2190	21900002	17/12/2020	162,81	0	25%	0,00	0,00	1,56	40,70	40,70	40,70	123,67	17/12/20	40,70	123,77	-0,10		
32 INMOVILIZADO 139		2190	21900003	28/12/2020	642,76	134,98	10%	0,00	0,00	0,53	64,28	64,28	64,28	193,36	28/12/20	64,28	193,54	-0,18		
130 INMOVILIZADO 140		2190	21900004	12/09/2023	1.395,00	292,95	20%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	84,08	84,08	12/09/23	84,85	84,85	-0,77		
Total				273.412,19	25.592,76			683,92	2.786,64	6.268,04	11.211,97	19.121,13	31.860,36	71.932,05		31.790,00	71.827,14	104,91	Dif no material	46.866,36
Sumaria W6																				

### Conclusión:

Conforme, cuadra nuestro cálculo de la amortización acumulada con el que presenta la Sociedad en su contabilidad

## Anexo XV. Revisión altas inmovilizado

MASTER AUDITORÍA, S.A.  
31/12/2023

**Objetivo:** Verificación de las altas del periodo

### VERIFICACION DE ALTAS DEL PERIODO

Realizado: RAC/AP  
Fecha: jun.-24  
Revisado: IMC

CUENTA	ELEMENTO	CONCEPTO	IMPORTE	PROVEEDOR	FACTURA		IMPORTE NETO	I.V.A.	TOTAL FACTURA	AUTORIZACION DE LA COMPRA	REGISTRO DE INMOVILIZADO	EXISTENCIA FISICA	OK DOCUMENTO DE PAGO	OBSERVACIONES
					FECHA	NUMERO								
21600009	XXX	XXX	3.057,85	PROVEEDOR 1	13-sep-23	H/1162	3.057,85	642,15	3.700,00	Ok				
21800058	XXX	XXX	4.800,00	PROVEEDOR 2	10-nov-22	530	4.800,00	1.008,00	5.808,00	Ok				
21800060	XXX	XXX	9.500,00	PROVEEDOR 3	29-nov-22	696	9.500,00	0,00	9.500,00	Ok				
21800064	XXX	XXX	7.800,00	PROVEEDOR 4	12-may-22		7.800,00	0,00	7.800,00	Ok				Contrato de venta entre particulares
21800068	XXX	XXX	5.580,00	PROVEEDOR 5	5-oct-22		5.580,00	0,00	5.580,00	Ok				Contrato de venta entre particulares
21800075	XXX	XXX	5.000,00	PROVEEDOR 6	14-mar-23	CYM23-06	5.000,00	0,00	5.000,00	Ok				Fra emitida de acuerdo con el régimen de bienes usados
21800076	XXX	XXX	3.000,00	PROVEEDOR 7	23-mar-23	CYM23-07	3.000,00	0,00	3.000,00	Ok				Fra emitida de acuerdo con el régimen de bienes usados
21800077	XXX	XXX	3.500,00	PROVEEDOR 8	11-abr-23	CYM23-10	3.500,00	0,00	3.500,00	Ok				Fra emitida de acuerdo con el régimen de bienes usados
21800078	XXX	XXX	3.500,00	PROVEEDOR 9	20-abr-23	CYM23-11	3.500,00	0,00	3.500,00	Ok				Fra emitida de acuerdo con el régimen de bienes usados
21800079	XXX	XXX	3.000,00	PROVEEDOR 10	8-may-23	CYM23-13	3.000,00	0,00	3.000,00	Ok				Fra emitida de acuerdo con el régimen de bienes usados
21800083	XXX	XXX	2.000,00	PROVEEDOR 11	3-jul-23	CYM23-22	2.000,00	0,00	2.000,00	Ok				Fra emitida de acuerdo con el régimen de bienes usados
21800087	XXX	XXX	13.500,00	PROVEEDOR 12	10-mar-23	736	13.500,00	0,00	13.500,00	Ok				
21800089	XXX	XXX	3.500,00	PROVEEDOR 13	6-sep-23		3.500,00	0,00	3.500,00	Ok				Contrato de venta entre particulares
21800090	XXX	XXX	1.800,00	PROVEEDOR 14	31-mar-23		1.800,00	0,00	1.800,00	Ok				Contrato de venta entre particulares
21800092	XXX	XXX	5.500,00	PROVEEDOR 15	23-oct-23		5.500,00	0,00	5.500,00	Ok				Contrato de venta entre particulares
									0,00					
									0,00					
TOTAL ALTAS VERIFICADAS 2023							47.357,85		75.037,85					
										F051-0				

TOTAL ALTAS 2023

80,387,63

58,91% % verificado de altas 202

1.500,00 Importe INMOVILIZADO X (Aparece en el haber de la cuenta 21\* pero no en el registro) n/m para mayor análisis.

**Conclusión:**

78.887,63

78.887,63 Altas S/fichero

27.680 Altas da 2022

## Anexo XVI. Deterioro saldo clientes

MASTER AUDITORÍA, SA  
31/12/2023

Realizado: RAC  
Fecha: 03/05/2024  
Revisado: JMC

Identificados:

Cuenta	Descripción de la cuenta	Suma de Saldo	Deterioro propuesto	Comentario
43000094	CLIENTE 1	63.226,52	31.613,26	Deterioramos el 50% al encontrarse la causa por el cobro de este cliente pendiente de resolución judicial
43000003	CLIENTE 2	12.995,40	12.995,40	Sigue pendiente de cobro a 31/03/24
43000165	CLIENTE 3	3.324,88	0,00	Se cobra el importe íntegro 06/03/24 contra la cuenta 520 C. CRED BANCO
43000049	CLIENTE 4	3.025,00	0,00	No se propone deterioro al ser un importe que debe el gerente de la Sociedad
43000193	CLIENTE 5	2.103,20	2.103,20	Sigue pendiente de cobro a 31/03/24
43000056	CLIENTE 6	1.950,52	1.950,52	Sigue pendiente de cobro a 31/03/24
43000149	CLIENTE 7	1.707,32	1.707,32	Sigue pendiente de cobro a 31/03/24
43000066	CLIENTE 8	1.700,00	1.700,00	Sigue pendiente de cobro a 31/03/24
43000103	CLIENTE 9	1.304,38	0,00	Sigue pendiente de cobro a 31/03/24
43000125	CLIENTE 10	1.041,98	1.041,98	Sigue pendiente de cobro a 31/03/24
43000082	CLIENTE 11	920,02	920,02	Sigue pendiente de cobro a 31/03/24
43000010	CLIENTE 12	683,74	683,74	Sigue pendiente de cobro a 31/03/24
43000084	CLIENTE 13	308,56	308,56	Sigue pendiente de cobro a 31/03/24
43000216	CLIENTE 14	302,50	302,50	Sigue pendiente de cobro a 31/03/24
43000241	CLIENTE 15	161,60	161,60	Sigue pendiente de cobro a 31/03/24
43000290	CLIENTE 16	60,50	60,50	Sigue pendiente de cobro a 31/03/24
43000089	CLIENTE 17	48,40	48,40	Sigue pendiente de cobro a 31/03/24
43000161	CLIENTE 18	42,60	42,60	Sigue pendiente de cobro a 31/03/24
43000194	CLIENTE 19	1,76	0,00	Importe no material
43000072	CLIENTE 20	0,58	0,00	Importe no material
43000013	CLIENTE 21	0,32	0,00	Importe no material
43000176	CLIENTE 22	0,18	0,00	Importe no material
43000275	CLIENTE 23	47.746,64	23.873,32	Deterioramos el 50% al encontrarse la causa por el cobro de este cliente pendiente de resolución judicial
43080192	CLIENTE 24	18.073,22	0,00	Se esta cobrando el importe pendiente de la cuenta 430 asociada durante el ejercicio 2023, por eso no proponemos ajuste
43080131	CLIENTE 25	8.630,88	0,00	Se han cobrado 4.613,84€ a 24/02/24 contra la cuenta 520 C.CRED BANCO
43080185	CLIENTE 26	2.681,80	2.681,80	Sigue pendiente de cobro a 31/03/24
43080147	CLIENTE 27	2.348,00	0,00	Sigue pendiente de cobro a 31/03/24
43080072	CLIENTE 28	889,88	0,00	Se han cobrado 4.613,84€ a 24/02/24 contra la cuenta 520 C.CRED BANCO
		<b>175.280,38</b>	<b>82.194,72</b>	

Asiento propuesto:

Ajuste propuesto nº 18.599				
82.194,72	694	a	490	82.194,72
82.194,72	436	a	430	82.194,72

### Conclusión:

Se identifica un importe superior a la materialidad y se propone el ajuste.

Conforme, salvo por los ajustes propuestos

RAC, jun-24

## Anexo XVII. Prueba analítico sustantiva de ventas

MASTER AUDITORÍA SA  
AUDITORÍA A 31/12/2023

Realizado RAC  
Fecha jun-24  
Revisado JMC

### Trabajo realizado:

Realizamos un análisis de la variación de las cuentas del G70 en B04

Tras el análisis de la variación realizamos una selección y una serie de consultas a la Sociedad

### Analisis de facturas G60

	2023	2022	2021			
70500000 PRESTACIONES DE SERVICIOS	-5.595.859,19	-4.479.287,67	-2.368.687,49	46,71%	42,40%	30,01%
70500001 INVERSIÓN SUJETO PASIVO	<b>-6.383.499,99</b>	<b>-6.083.829,68</b>	<b>-5.523.101,97</b>	53,29%	57,60%	69,99%
	<b><u>-11.979.359,18</u></b>	<b><u>-10.563.117,35</u></b>	<b><u>-7.891.789,46</u></b>			
60000000 COMPRAS DE MERCADERÍAS	346.806,56	501.521,03	839.643,03			
60700000 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS	966.702,33	53,31	1.658.379,20			
60700001 TRABAJO OTRAS EMPRESAS	94.032,02	785.471,81	0,00			
	<b><u>1.407.540,90</u></b>	<b><u>785.525,12</u></b>	<b><u>1.658.379,20</u></b>			
MARGEN	-10.571.818,28	-9.777.592,23	-6.233.410,26			
% MARGEN SOBRE VENTAS	88,25%	92,56%	78,99%			
	2023	2022	2021			
70500000 PRESTACIONES DE SERVICIOS	-5.595.859,19	-4.479.287,67	-2.368.687,49			
70500001 INVERSIÓN SUJETO PASIVO	<b>-6.383.499,99</b>	<b>-6.083.829,68</b>	<b>-5.523.101,97</b>			
	<b><u>-11.979.359,18</u></b>	<b><u>-10.563.117,35</u></b>	<b><u>-7.891.789,46</u></b>			
60000000 COMPRAS DE MERCADERÍAS	346.806,56	501.521,03	839.643,03			
60700000 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS	966.702,33	53,31	1.658.379,20			
60700001 TRABAJO OTRAS EMPRESAS	94.032,02	785.471,81	0,00			
64000000 SUELDOS Y SALARIOS	6.519.161,39	5.489.385,45	3.114.876,12			
64100000 INDEMNIZACIONES	60.993,35	36.265,23	89.822,10			
64200000 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA	2.385.196,58	1.930.962,03	1.059.052,23			
74000001 BONIFICACIONES EN SEG SOCIALE*	-19.819,50	-10.967,78	-6.827,75			
64200001 SEGURIDAD SOCIAL	22.719,29	18.715,05	9.906,74			
	<b><u>10.375.791,99</u></b>	<b><u>8.751.406,13</u></b>	<b><u>6.764.851,67</u></b>			
MARGEN	-1.603.567,19	-1.811.711,22	-1.126.937,79			
% MARGEN SOBRE VENTAS	13,39%	17,15%	14,28%			
Grupo 62	1.237.207,23	1.274.112,71	1.001.700,42			
MARGEN	-366.359,96	-537.598,52	-125.237,37			
% MARGEN SOBRE VENTAS	3,06%	5,09%	1,59%			
68100000 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	47.685,00	30.309,87	20.552,19			
MARGEN	-318.674,96	-507.288,65	-104.685,18			
% MARGEN SOBRE VENTAS	2,66%	4,80%	1,33%			

### Conclusión:

Conforme

RAC, may-24

## Anexo XVIII. Vouching de ventas

MASTER AUDITORÍA, SA  
AUDITORÍA A 31/12/2023

Realizado RAC  
Fecha jun-24  
Revisado JMC

### Análisis cuentas grupo 60

Se realiza una selección de facturas de las cuentas que componen el grupo 60.

De estas cuentas se seleccionan las facturas de mayor importe hasta superar al menos un 30% del saldo total del periodo.

Código contable del gasto	Concepto del gasto	Saldo en cuenta
705 PRESTACION DE SERVICIOS		11.979.359,18

Fecha cont.	Cuenta	Nombre cuenta	Importe	FACTURA									Diferencia	COMENTARIOS	REF
				# FRA	FECHA	B.I.	IVA	Retención	TOTAL	Devengo	Concepto	DEUDOR			
05/01/2023	70500001	INVERSIÓN SUJETO PASIVO	58.086,00 € 3		05/01/2023	58.086,00	0,00	0,00	58.086,00	2.022	Trabajos realizados hasta 23 diciembre de 2022: horas de oficiales y peones especialistas	CLIENTE 1	0,00	Se aplica el art. 84.1/2º1 de la Ley 37/1192 DE 28-DIC sobre el IVA. Se debería haber imputado este ingreso a 2022 y no en 2023	W070-1
20/01/2023	70500000	PRESTACIONES DE SERVICIOS	54.300,00 € 14		20/01/2023	54.300,00	11.403,00	0,00	65.703,00	2.023	Trabajos realizados hasta el 20 de enero (Certificación 14): ayuda cimentaciones y estructuras de hormigón, remates dealbañilería, mantenimiento medidas de seguridad e instalaciones	CLIENTE 2	0,00		W070-2
25/01/2023	70500001	INVERSIÓN SUJETO PASIVO	76.677,75 € 44		25/01/2023	76.677,75	0,00	0,00	76.677,75	2.023	Trabajos realizados hasta 23 de enero de 2023: horas de oficiales y peones especialistas	CLIENTE 3	0,00	Se aplica el art. 84.1/2º1 de la Ley 37/1192 DE 28-DIC sobre el IVA	W070-3
25/01/2023	70500001	INVERSIÓN SUJETO PASIVO	74.292,00 € 45		25/01/2023	74.292,00	0,00	0,00	74.292,00	2.023	Trabajos realizados hasta el 25 de enero	CLIENTE 4	0,00	Se aplica el art. 84.1/2º1 de la Ley 37/1192 DE 28-DIC sobre el IVA	W070-4
25/01/2023	70500001	INVERSIÓN SUJETO PASIVO	30.904,50 € 47		25/01/2023	30.904,50	0,00	0,00	30.904,50	2.023	OBRA 1 enero 2023: ayudas de albañilería	CLIENTE 5	0,00	Se aplica el art. 84.1/2º1 de la Ley 37/1192 DE 28-DIC sobre el IVA	W070-5
25/01/2023	70500000	PRESTACIONES DE SERVICIOS	76.334,69 € 52		25/01/2023	76.334,67	16.030,28	0,00	92.364,95	2.023	Obra 2: Trabajos realizados hasta el 25 de enero	CLIENTE 6	0,01		W070-6
25/01/2023	70500001	INVERSIÓN SUJETO PASIVO	44.520,00 € 54		25/01/2023	44.520,00	0,00	0,00	44.520,00	2.022	OBRA 3: certificación nº1 diciembre (12/22) liquidatoria, varios trabajos	CLIENTE 7	0,00	Se aplica el art. 84.1/2º1 de la Ley 37/1192 DE 28-DIC sobre el IVA	W070-7
11/12/2023	70500001	INVERSIÓN SUJETO PASIVO	44.601,75 € 1253		11/12/2023	44.601,75	0,00	0,00	44.601,75	2.023	OBRA 4: certificación 9 (noviembre)	CLIENTE 8	0,00	Se aplica el art. 84.1/2º1 de la Ley 37/1192 DE 28-DIC sobre el IVA	W070-8
15/12/2023	70500001	INVERSIÓN SUJETO PASIVO	37.503,00 € 1262		15/12/2023	37.503,00	0,00	1.250,00	36.253,00	2.023	OBRA 5: trabajos realizados desde el 21 de noviembre hasta el 15 de diciembre de 2023	CLIENTE 9	0,00	Se aplica el art. 84.1/2º1 de la Ley 37/1192 DE 28-DIC sobre el IVA	W070-9
21/12/2023	70500000	PRESTACIONES DE SERVICIOS	101.218,50 € 1270		21/12/2023	101.218,50	21.255,89	0,00	122.474,39	2.023	OBRA 6: certificación 1 noviembre 2023	CLIENTE 10	0,00		W070-10
21/12/2023	70500000	PRESTACIONES DE SERVICIOS	30.605,25 € 1271		21/12/2023	30.605,25	6.427,10	0,00	37.032,35	2.023	OBRA 7: trabajos del 21 de noviembre al 20 de diciembre de 2023	CLIENTE 11	0,00		W070-11
29/12/2023	70500000	PRESTACIONES DE SERVICIOS	93.662,12 € 1296		29/12/2023	93.662,12	19.669,04	0,00	113.331,16	2.023	TRABAJOS: servicios contratados, materiales y medios	CLIENTE 12	0,00		W070-12
31/12/2023	70500001	INVERSIÓN SUJETO PASIVO	32.038,13 € 1303		31/12/2023	32.038,13	0,00	0,00	32.038,13	2.023	OBRA 8: certificación 10 (diciembre)	CLIENTE 13	0,00	Se aplica el art. 84.1/2º1 de la Ley 37/1192 DE 28-DIC sobre el IVA	W070-13
31/12/2023	70500001	INVERSIÓN SUJETO PASIVO	101.218,50 € 1314		31/12/2023	101.218,50	0,00	0,00	101.218,50	2.023	OBRA 9: certificación 1 noviembre 2023	CLIENTE 14	0,00	Se aplica el art. 84.1/2º1 de la Ley 37/1192 DE 28-DIC sobre el IVA	W070-14
31/12/2023	70500001	INVERSIÓN SUJETO PASIVO	33.424,20 € 1326		31/12/2023	33.424,20	0,00	0,00	33.424,20	2.023	OBRA 10: certificación 2 diciembre 2023: ejecución de encofrado	CLIENTE 15	0,00	Se aplica el art. 84.1/2º1 de la Ley 37/1192 DE 28-DIC sobre el IVA	W070-15
31/12/2023	70500001	INVERSIÓN SUJETO PASIVO	138.246,72 € 1327		31/12/2023	138.246,72	0,00	0,00	138.246,72	2.023	OBRA 11: certificación 2 diciembre 2023: ejecución de cañón con tubo de hormigón	CLIENTE 16	0,00	Se aplica el art. 84.1/2º1 de la Ley 37/1192 DE 28-DIC sobre el IVA	W070-16
31/12/2023	70500000	PRESTACIONES DE SERVICIOS	32.940,23 € 1348		31/12/2023	32.940,23	6.917,45	0,00	39.857,67	2.023	OBRA: Granja, trabajos noviembre y diciembre	CLIENTE 17	0,00		W070-17
31/12/2023	70500000	PRESTACIONES DE SERVICIOS	37.332,00 € 1353		31/12/2023	37.332,00	7.839,72	0,00	45.171,72	2.023	OBRA 12: Trabajos realizados del 1 al 29 de diciembre de 2023	CLIENTE 18	0,00		W070-18
<b>TOTAL</b>				<b>1.097.905,32 €</b>											

Total no verificado 10.881.453,86

Porcentaje de verificación 9,2% Ok hemos seleccionados las facturas de mayor importe para verificarlas

Anexo XIX. Prueba analítico-sustantiva de compras

MASTER AUDITORÍA SA

AUDITORÍA A 31/12/2023

Realizado

RAC

Fecha

jun-24

Revisado

JMC

**Trabajo realizado:**

Realizamos un análisis de la variación de las cuentas del G60 en B04

Tras el análisis de la variación realizamos una selección y una serie de consultas a la Sociedad

**Analisis de facturas G60**

		2023	2022	2021	Variación 2023-2022	% Variacion 2023-2022
60000000	COMPRAS DE MERCADERÍAS	346.806,56	501.521,03	839.643,03	-154.714,47	-30,85%
60700000	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS	966.702,33	53,31	1.658.379,20	966.649,02	1813260,21%
60700001	TRABAJO OTRAS EMPRESAS	94.032,02	785.471,81	0,00	-691.439,79	-88,03%
		<b>1.407.540,90</b>	<b>1.287.046,14</b>	<b>2.498.022,23</b>	<b>120.494,76</b>	<b>9,36%</b>

**Observaciones:**

La cuenta 607.0 no se empleo apenas el año pasado, sin embargo la variacion de ambas subcuentas 607 entra dentro de la normalidad

**Conclusión:**

Conforme, variaciones dentro de la normalidad

**RAC, may-24**

## Anexo XX. Vouching de compras

MASTER AUDITORÍA SA  
AUDITORÍA A 31/12/2023

Realizado RAC  
Fecha jun-24  
Revisado JMC

### Análisis cuentas grupo 60

Se realiza una selección de facturas de las cuentas que componen el grupo 60.  
De estas cuentas se seleccionan las facturas de mayor importe hasta superar al menos un 30% del saldo total del periodo.

Código contable <u>del gasto</u>		Saldo en <u>concepto del gasto</u>		FACTURA									
Fecha cont.	Cuenta	Nombre cuenta	Importe	# FRA	FECHA	B.I.	IVA	Retención	TOTAL	Devengo	Concepto	ACREEDOR	Diferencia
	600 COMPRAS DE MERCADERÍAS		346.806,56										
03/01/2023	60000000	COMPRAS DE MERCADERÍAS	16.245,00 €	02/2023	03/01/2023	16.245,00	3.411,45	0,00	19.656,45	2.023,00	Ventanas abatibles de aluminio color gris grafito con PT60. Incluyen vidrio de cámara con gas argón 4+12+4 bajo emisivo y mosquitera enrollable	ACREEDOR 1	0,00
31/01/2023	60000000	COMPRAS DE MERCADERÍAS	3.328,50 €	49	31/01/2023	3.328,50	698,99	0,00	4.027,49	2.023,00	Km porte camión contenedor y trabajo por hora del camión gondola	ACREEDOR 2	0,00
07/12/2023	60000000	COMPRAS DE MERCADERÍAS	3.111,89 €	23/7930	07/12/2023	3.111,89	653,50	0,00	3.765,38	2.023,00	10 uds Safetoop protector auditivo 826 y 2 uds serrucho m/m 330mm J425	ACREEDOR 3	0,00
TOTAL				<b>22.685,39 €</b>									

Total no verificado 324.121,17

Porcentaje de verificación 6,5% Ok hemos seleccionados las facturas de mayor importe para verificarlas

Código contable <u>del gasto</u>		Saldo en <u>concepto del gasto</u>		FACTURA									
Fecha cont.	Cuenta	Nombre cuenta	Importe	# FRA	FECHA	B.I.	IVA	Retención	TOTAL	Devengo	Concepto	ACREEDOR	Diferencia
	6070 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		1.060.734,35										
14/12/2023	60700001	TRABAJO OTRAS EMPRESAS	9.004,35 €	11/2023	14/12/2023	9.004,35	1.890,91	1.350,65	9.544,61	2.023,00	Trabajos carpintería obra de Zaragoza	ACREEDOR 4	0,00
17/12/2023	60700000	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS	4.225,50 €	27	17/12/2023	4.225,50	887,36		5.112,86	2.023,00		ACREEDOR 5	0,00
TOTAL				<b>13.229,85 €</b>									

Total no verificado 1.047.504,50

Porcentaje de verificación 1,2% Ok hemos seleccionados las facturas de mayor importe para verificarlas

## Anexo XXI. Prueba analítico-sustantiva de gastos exteriores

MASTER AUDITORIA SA  
AUDITORIA A 31/12/2023

Realizado RAC  
Fecha jun-24  
Revisado JMC

### Trabajo realizado:

Realizamos un análisis de la variación de las cuentas del G62 en B04

Tras el análisis de la variación realizamos una selección y una serie de consultas a la Sociedad

### Analisis de facturas G62

67.500,00

0,56% CIREI Prácticamente el límite inferior al ser primer año de auditoría.

		2023	2022	2021	Variación 2023-2022	% Variacion 2023-2022	
62100000	ARRENDAMIENTOS Y CÁRONES*	8.100,00	7.668,00	7.312,56	432,00	5,63%	
62100001	ALQUILER MAQUINARIA	100.702,61	205.344,78	188.336,69	-104.642,18	-50,96%	Analizado 80% aprox en <b>Secc T</b>
62100002	ALQUILER DOMINIO	80,82	89,78	71,82	-8,96	-9,97%	54.000,00 80,00% CIRP
62100004	ALQUILER ALOJAMIENTO EMPLEADO*	3.013,71	450,00	15.352,67	2.563,71	569,71%	
62100005	ALQUILER LOCAL	6.300,00	0,00	0,00	6.300,00	#iDIV/0!	118.988,91
62200000	REPARACION Y CONSERVACION	204.057,26	125.324,67	136.955,42	78.732,59	62,82%	Analizado 33% aprox en <b>Secc T</b>
62300000	SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	31.356,69	23.310,77	17.598,39	8.045,93	34,52%	Asesoria R-S y otros tres profesionales. Se solicitan fras de estos tres profesionales.
62300001	OTROS PROFESIONALES INDEPENDIE	14.136,75	7.000,74	3.789,44	7.136,01	101,93%	
62400000	TRANSPORTES	4.100,75	17.792,22	5.835,00	-13.691,48	-76,95%	
62500000	PRIMAS DE SEGUROS RC	9.364,59	10.397,58	5.747,07	-1.032,99	-9,93%	
62500001	SEGUROS VEHICULOS	42.836,19	34.824,05	26.219,91	8.012,15	23,01%	Ok razonable
62500002	SEGUROS ACCIDENTES COLEC*	18.145,85	1.454,57	1.398,71	16.691,28	1147,51%	Ok razonable
62500003	SEGURO INSTALACIONES NAVE *	0,00	282,56	278,70	-282,56	-100,00%	
62500004	SEGUROS VARIOS	2.485,95	1.839,50	2.081,45	646,46	35,14%	
62600000	SERVICIOS BANCARIOS	11.055,89	10.632,42	1.649,30	423,47	3,98%	
62600001	GASTOS FINANC. LINEA CDTO.	0,00	3.493,05	3.612,24	-3.493,05	-100,00%	
62600003	SERVICIOS BANCARIOS	2.039,93	0,00	0,00	2.039,93	#iDIV/0!	
62600004	SERVICIOS BANCARIOS 2	4.687,50	0,00	0,00	4.687,50	#iDIV/0!	
62700000	PUBLICID., PROPAGANDA Y RR.PP.	21.542,57	13.247,69	21.781,53	8.294,88	62,61%	Ok razonable
62800000	SUMINISTROS	354.390,42	407.846,66	204.044,82	-53.456,24	-13,11%	Analizado 38% aprox en <b>Secc T</b>
62800001	SUMINISTROS- ENERGIA	3.381,38	3.176,66	2.197,85	204,72	6,44%	
62800003	SUMINISTROS BUTANO	0,00	0,00	47,06	0,00		
62900000	OTROS SERVICIOS	20.385,08	9.393,95	18.802,10	10.991,13	117,00%	Ok razonable
62900001	GASTO TELEFONO	5.450,00	2.772,12	3.408,26	2.677,88	96,60%	
62900002	CUOTAS SERVICIOS PLATAFORMAS	3.936,90	412,50	675,00	3.524,40	854,40%	
62900003	CURSOS EMPLEADOS	38.587,34	37.652,94	16.702,17	934,39	2,48%	Ok razonable
62900004	SERVICIOS PREVENCION+MAZ *	0,00	22.039,20	4.984,59	-22.039,20	-100,00%	Está en la cuenta 62900015. Ok razonable entre periodos
62900005	GASTOS DIETAS Y DESPLAZAMIENTO	128.646,62	115.571,60	173.654,24	13.075,02	11,31%	Ver <b>Hoja 629.5</b>
62900006	GASTO CORREOS	101,66	95,03	200,57	6,63	6,98%	
62900007	MATERIAL OFICINA	5.927,72	4.389,87	2.249,06	1.537,85	35,03%	
62900010	SERVICIOS LIMPIEZA	2.125,71	11.736,00	2.700,00	-9.610,29	-81,89%	
62900011	PEQUEÑ.ELEMENTOS Y HERRAMIENTA	11.255,33	36.549,59	38.038,77	-25.294,26	-69,21%	
62900012	GASTOS ROPA TRABAJO	69.209,78	70.438,23	39.949,73	-1.228,46	-1,74%	Ok razonable
62900013	SEVICIOS	0,00	0,00	5.523,00	0,00		#iDIV/0!
62900014	SERVICIOS LOCALIZACION GPS	6.068,63	3.178,20	1.732,50	2.890,43	90,95%	
62900015	SERVICIO PREVENCION	28.559,99	12.979,65	0,00	15.580,34	120,04%	Ok razonable
62900016	LICENCIAS SOFTWARE	0,00	2.193,38	0,00	-2.193,38	-100,00%	
62900017	FABRICA NAC MONEDA Y TIMBRE	36,00	0,00	0,00	36,00		#iDIV/0!
62900100	GASTOS NO DEDUCIBLES*****	3.645,23	24.400,94	0,00	-20.755,71	-85,06%	
62900101	NO DEDUCIBLE -PAGOS 2023	5.589,08	0,00	0,00	5.589,08		#iDIV/0!
62900102	NO DEDUCIBLE- PAGOS 2022	1.436,61	0,00	0,00	1.436,61		#iDIV/0!
63100000	OTROS TRIBUTOS	32.235,84	39.079,13	36.631,49	-6.843,29	-17,51%	
63100001	TASAS MUNICIPALES	12.768,83	0,00	0,00	12.768,83		#iDIV/0!
63100100	GASTOS NO DEDUCIBLE *****	19.462,13	7.054,76	5.036,78	12.407,37	175,87%	Ok razonable
63100102	GASTOS NO DEDUCIBLES-RESTAURAN	0,00	0,00	7.101,62	0,00		#iDIV/0!
		1.237.207,23	1.274.112,71	1.001.700,42	-36.905,48	-2,90%	

### Conclusión:

Conforme, los gastos en servicios exteriores no presentan ninguna anomalía relevante

RAC Jun-24

### Análisis servicios exteriores

Se realiza una selección de facturas de las cuentas que componen el grupo 62 más la cuenta 631 a juicio del auditor.

<u>Código contable</u>	<u>Concepto del gasto</u>	<u>Saldo en cuenta</u>
<u>del gasto</u>		
621 ARRENDAMIENTOS Y CÁRONES		8.100,00

Total no verificado 7.425.00

Porcentaje de verificación 8,3%

<u>Código contable</u>	<u>Concepto del gasto</u>	<u>Saldo en cuenta</u>
------------------------	---------------------------	------------------------

623 SERVICIOS PROFESIONALES			
<u>Fecha cont.</u>	<u>Cuenta</u>	<u>Nombre cuenta</u>	<u>Importe</u>
18/07/2023	62300001	OTROS PROFESIONALES INDEPENDIE	5.587,50 €
21/12/2023	62300001	OTROS PROFESIONALES INDEPENDIE	2.092,50 €
31/12/2023	62300000	SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	1.067,82 €
<b>TOTAL</b>			<b>8.747,82 €</b>

Total no verificado 36.745,62

Porcentaje de verificación 19,2% Ok hemos seleccionados las facturas de mayor importe para verificarlas.

<u>Código contable</u>	<u>Concepto del gasto</u>	<u>Saldo en cuenta</u>
------------------------	---------------------------	------------------------

Total no verificado 32.651,04

Porcentaje de verificación 49,4% Ok hemos seleccionados las facturas de mayor importe para verificarlas.

## Anexo XXIII. Intermensual de nóminas

MASTER AUDITORIA SA  
31/12/2023

Realizado: RAC  
Fecha: 04/05/2024  
Revisado: JMC

CODEMPRES RAZON	SECCION	CODEMPLEA EMPLEADO	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS	TOTAL DEVENGADO	BASE IMPONIBLE	RETENCION IRPF	CUOTAS SS	IMPORTE LIQUIDO	ANTICIPOS	DEDUCCIONES	PRORRATA PAGAS	COSTE SS	BONIFICACION	PAGOS DELEGADOS	COSTE TOTAL
				ene-23	dic-23		6.772.536,41	6.731.734,88	1.050.719,13	416.477,26	5.232.460,58	72.879,43	992.120,30	2.385.183,17	10.199,82	199.229,76	8.958.489,81	
							6.772.536,41							2.386.437,26			8.958.489,81	

710.948,01 10.110,41 81.087,69 17.930,36 601.819,56

4d	Cuenta	Descripción de la cu	Suma de Debe	Suma de Haber	Suma de Saldo
6400	64000000	SUELdos Y SALA	6.520.758,15	1.596,76	6.519.161,38
6410	64100000	INDEMNIZACIONI	60.993,35	0,00	60.993,35
6420	64200000	SEGURIDAD SOCI	2.385.196,57	0,00	2.385.196,57
	64200001	FLC CONSTRUCCI	22.719,29	0,00	22.719,29
		Total general	8.989.667,35	1.596,76	8.988.070,59
					29.580,78

SOLO SEPTIEMBRE	CODEMPRES RAZON	SECCION	CODEMPLEA EMPLEADO	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS	TOTAL DEVENGADO	BASE IMPONIBLE	RETENCION IRPF	CUOTAS SS	IMPORTE LIQUIDO	ANTICIPOS	DEDUCCIONES	PRORRATA PAGAS	COSTE SS	BONIFICACION	PAGOS DELEGADOS	COSTE TOTAL
					sep-23	sep-23		471.437,01	471.437,01	74.528,15	32.501,84	357.308,18	7.098,85	77.540,61	186.792,14	0,00	14.292,74	643.936,41	

Etiquetas de fila	Suma de Debe	Suma de Haber	Suma de Saldo
64000000	457.159,40	125,36	457.034,04
64100000	3.000,00	0,00	3.000,00
64200000	186.792,14	0,00	186.792,14
64200001	1.772,40	0,00	1.772,40
Total general	648.723,93	125,36	648.598,58
			4.662,17

**Conclusión:**  
Conforme intermensual de nóminas atado con contabilidad  
RAC jun-24

## Anexo XXIV. Revisión analítica gastos de personal

MASTER AUDITORIA SA  
31/12/2023

Realizado RAC  
Fecha may-24  
Revisado JMC

W5.203-0

### ANÁLISIS EVOLUCIÓN GASTOS DE PERSONAL

DEBE (HABER)

Cuenta	Concepto	2021	% s/ventas	2022	% s/ventas	% var.	2023	% s/ventas	% var.	Explicación variación P/T
640	Sueldos y Salarios	3.114.876,12	39,47%	5.489.385,45	51,97%	76,23%	6.519.161,39	54,42%	18,76%	Se ha producido un aumento del numero de trabajadores del 17,9% con respecto al ejercicio 2022, lo que ha afecta al incremento de importe de sueldos y salarios soportado por la sociedad.
641	Indemnizaciones	89.822,10	1,14%	36.265,23	0,34%	-59,63%	60.993,35	0,51%	68,19%	Se ha producido un incremento considerable al aumentar el nº de despidos con respecto al ejercicio anterior.
6450	Retribuc. liquidadas con instr. patrimonio	0,00	0,00%	0,00	0,00%	-	0,00	0,00%	-	
	Sueldos, salarios y asimilados	3.204.696,22	40,61%	5.525.651,68	52,31%	72,42%	6.586.154,73	54,93%	19,08%	Se ha producido un aumento del numero de trabajadores del 17,9% con respecto al ejercicio 2022, lo que ha afecta al incremento de importe de SS a cargo de la empresa.
642	Seg. Social cargo empresa	1.068.958,97	13,55%	1.949.677,08	18,46%	82,39%	2.407.915,86	20,10%	23,50%	
643	Retribuc. ln. sist. aportación definida	0,00	0,00%	0,00	0,00%	-	0,00	0,00%	-	
649	Otros gastos sociales	0,00	0,00%	0,00	0,00%	-	0,00	0,00%	-	
644	Cargas sociales	1.068.958,97	13,55%	1.949.677,08	18,46%	82,39%	2.407.915,86	20,10%	23,50%	
644	Retribuc. ln. sist. prestación definida	0,00	0,00%	0,00	0,00%	-	0,00	0,00%	-	
6457	Retribuc. liquidadas en efectivo basado en instr.p	0,00	0,00%	0,00	0,00%	-	0,00	0,00%	-	
7950	Exceso provisión por retribuc. al personal	0,00	0,00%	0,00	0,00%	-	0,00	0,00%	-	
795	Exc. provis. por transacc. con pagos basados en l.	0,00	0,00%	0,00	0,00%	-	0,00	0,00%	-	
	Provisiones	0,00	0,00%	0,00	0,00%	-	0,00	0,00%	-	
	<b>Total Gastos de Personal</b>	<b>4.273.657,19</b>	<b>54,15%</b>	<b>7.475.327,76</b>	<b>70,77%</b>	<b>74,92%</b>	<b>8.988.070,59</b>	<b>75,03%</b>	<b>20,24%</b>	
	<b>Total Cifra de Negocios</b>	<b>7.891.789,46</b>		<b>10.563.117,35</b>		<b>11.979.359,18</b>				
	<b>Total Ratio Seg. Social (642/640)</b>	<b>34,32%</b>		<b>35,52%</b>		<b>36,94%</b>				
	<b>Plantilla media (ver M70)</b>	<b>105,75</b>		<b>199,58</b>		<b>235,26</b>		<b>17,88%</b>		
	<b>Sueldos medios</b>	<b>29.455,09</b>		<b>27.505,38</b>		<b>-6,62%</b>	<b>27.710,45</b>		<b>0,75%</b>	No hay apenas variación

#### Explicación variación sueldos medios

- subida convenio
- cambios de categoría
- personal directivo
- otros

#### Variación no explicada

0,75%

Nota: en esta hoja se incluirán principalmente los saldos de los dos últimos ejercicios, si bien puede ser importante tener una evolución más extensa, para tener más información. Se darán como razonables los porcentajes de variaciones de sueldos medios poco relevantes, ya que no serían materiales. Lo normal es que la mayor variación esté cubierta por la fluctuación en la plantilla media.

### VARIACIONES PERSONAL 2023-2022 (SIN TENER EN CUENTA SALARIO GERENTE)

Cuenta	Concepto	2022	% s/ventas	% var.	2023	% s/ventas	% var.	Explicación variación P/T
640	Sueldos y Salarios	5.126.803,64	48,53% -		6.150.422,31	51,34%	19,97%	Se ha producido un aumento del numero de trabajadores del 17,9% con respecto al ejercicio 2022, lo que ha afecta al incremento de importe de sueldos y salarios soportado por la sociedad.
641	Indemnizaciones	36.265,23	0,34% -		60.993,35	0,51%	68,19%	Se ha producido un incremento considerable al aumentar el nº de despidos con respecto al ejercicio anterior.
6450	Retribuc. liquidadas con instr. patrimonio	0,00	0,00%	-	0,00	0,00%	-	
	Sueldos, salarios y asimilados	5.163.068,87	48,88% -		6.211.415,66	51,85%	20,30%	Se ha producido un aumento del numero de trabajadores del 17,9% con respecto al ejercicio 2022, lo que ha afecta al incremento de importe de SS a cargo de la empresa.
642	Seg. Social cargo empresa	1.949.677,08	18,46% -		2.407.915,86	20,10%	23,50%	
643	Retribuc. ln. sist. aportación definida	0,00	0,00%	-	0,00	0,00%	-	
649	Otros gastos sociales	0,00	0,00%	-	0,00	0,00%	-	
644	Cargas sociales	1.949.677,08	18,46%	-	2.407.915,86	20,10%	23,50%	
644	Retribuc. ln. sist. prestación definida	0,00	0,00%	-	0,00	0,00%	-	
6457	Retribuc. liquidadas en efectivo basado en instr.p	0,00	0,00%	-	0,00	0,00%	-	
7950	Exceso provisión por retribuc. al personal	0,00	0,00%	-	0,00	0,00%	-	
795	Exc. provis. por transacc. con pagos basados en l.	0,00	0,00%	-	0,00	0,00%	-	
	Provisiones	0,00	0,00%	-	0,00	0,00%	-	
	<b>Total Gastos de Personal</b>	<b>7.112.745,95</b>	<b>67,34%</b> -		<b>8.619.331,52</b>	<b>71,95%</b>	<b>21,18%</b>	
	<b>Total Cifra de Negocios</b>	<b>10.563.117,35</b>		<b>11.979.359,18</b>				
	<b>Total Ratio Seg. Social (642/640)</b>	<b>38,83%</b>		<b>39,15%</b>				
	<b>Plantilla media (ver M70)</b>	<b>198,08</b>		<b>233,76</b>	<b>18,02%</b>			
	<b>Sueldos medios</b>	<b>25.883,14</b>			<b>26.310,84</b>		<b>1,65%</b>	Según el nuevo convenio de 2023, se produce un incremento del 3%. Esta variación se acerca más a la variación teórica

Conclusión:  
Conforme  
RAC, may-24

## Anexo XXII. Comprobación aplicación del convenio

MASTER AUDITORÍA SA

31/12/2023

	Cobrado en 2023	Cobrado en 2022	Diferencia	Variación	Han trabajado todo el año en 2023 y 2022	Extrapolado a todo el año aprox	
TRABAJADOR 1	34.664,81	10.346,60	24.318,21	235,0%	Alta en sep 2022	31.039,79	12%
TRABAJADOR 2	29.783,46	6.614,96	23.168,51	350,2%	No		
TRABAJADOR 3	39.873,36	38.820,68	1.052,69	2,7%			
TRABAJADOR 4	37.347,95	22.758,81	14.589,14	64,1%	Alta mayo 2022	36.414,10	3%
TRABAJADOR 5	38.910,63	398,63	38.512,01	9661,2%	Alta en dic 2022	35.876,25	8%
TRABAJADOR 6	43.074,44	41.513,81	1.560,63	3,8%			
TRABAJADOR 7	31.351,83	10.544,76	20.807,07	197,3%	Alta en sep 2022	31.634,28	-1%
TRABAJADOR 8	36.625,79	#N/A	#N/A	#N/A	No		
TRABAJADOR 9	43.074,44	39.059,15	4.015,29	10,3%			
TRABAJADOR 10	39.860,57	1.378,05	38.482,52	2792,5%	Alta en dic 2022	38.161,38	4%
TRABAJADOR 11	36.260,87	18.532,70	17.728,17	95,7%	No		
TRABAJADOR 12	44.394,74	41.976,83	2.417,91	5,8%			
TRABAJADOR 13	37.364,40	36.184,98	1.179,42	3,3%			
TRABAJADOR 14	43.074,44	41.682,32	1.392,12	3,3%			
TRABAJADOR 15	36.902,96	36.258,15	644,81	1,8%			
TRABAJADOR 16	43.074,44	34.008,21	9.066,23	26,7%	No		
TRABAJADOR 17	38.831,55	29.261,72	9.569,84	32,7%	No		
TRABAJADOR 18	42.128,84	40.605,53	1.523,31	3,8%			
TRABAJADOR 19	37.413,66	36.160,59	1.253,07	3,5%			
TRABAJADOR 20	34.172,15	36.209,37	-2.037,23	-5,6%			
TRABAJADOR 21	43.074,44	41.706,71	1.367,73	3,3%			
TRABAJADOR 22	41.207,90	27.314,97	13.892,93	50,9%		abr-22	36.419,96
TRABAJADOR 23	37.338,29	15.171,59	22.166,70	146,1%		jun-22	36.411,80
TRABAJADOR 24	37.735,01	28.836,08	8.898,93	30,9%	No		
TRABAJADOR 25	40.105,58	37.066,85	3.038,73	8,2%			
TRABAJADOR 26	39.383,48	40.652,88	-1.269,40	-3,1%			
TRABAJADOR 27	62.380,92	40.358,99	22.021,94	54,6%	No		
TRABAJADOR 28	84.240,42	83.259,74	980,68	1,2%			
TRABAJADOR 29	36.663,69	30.404,21	6.259,49	20,6%	No		
TRABAJADOR 30	54.421,94	51.895,49	2.526,45	4,9%			
TRABAJADOR 31	42.833,58	41.657,93	1.175,66	2,8%			
TRABAJADOR 32	43.074,44	21.150,03	21.924,41	103,7%		ago-22	50.760,07
TRABAJADOR 33	39.621,15	5.742,17	33.878,99	590,0%		nov-22	38.281,10
TRABAJADOR 34	38.420,82	38.796,29	-375,47	-1,0%			
TRABAJADOR 35	41.091,60	26.978,09	14.113,52	52,3%		may-22	43.164,94
TRABAJADOR 36	43.074,44	24.690,78	18.383,66	74,5%		jun-22	49.381,56
TRABAJADOR 37	42.161,72	#N/A	#N/A	#N/A	No		
TRABAJADOR 38	37.413,66	23.979,27	13.434,39	56,0%		ago-22	52.318,41
TRABAJADOR 39	37.413,66	4.643,21	32.770,46	705,8%		nov-22	30.954,70
TRABAJADOR 40	35.974,04	26.509,58	9.464,46	35,7%		may-22	42.415,32
TRABAJADOR 41	37.413,66	17.509,35	19.904,31	113,7%		Jul-22	42.022,44
TRABAJADOR 42	34.965,72	18.353,39	16.612,34	90,5%	No		
TRABAJADOR 43	39.921,00	20.932,74	18.988,26	90,7%		jun-22	41.865,48
TRABAJADOR 44	35.988,80	20.336,13	15.652,67	77,0%		mar-22	25.687,74
TRABAJADOR 45	47.120,31	42.840,21	4.280,10	10,0%			
TRABAJADOR 46	34.624,46	16.463,42	18.161,04	110,3%		Jul-22	39.512,20
TRABAJADOR 47	37.413,66	13.530,35	23.883,32	176,5%		ago-22	29.520,75
TRABAJADOR 48	40.105,58	27.997,56	12.108,02	43,2%		abr-22	37.330,08

TRABAJADOR 49	28.603,41	13.639,44	14.963,97	109,7% No			
TRABAJADOR 50	40.105,58	26.012,25	14.093,33	54,2%	abr-22	39.018,38	3%
TRABAJADOR 51	40.105,58	37.983,29	2.122,29	5,6%			
TRABAJADOR 52	41.702,82	37.744,01	3.958,81	10,5%	ene-22	39.385,05	6%
TRABAJADOR 53	17.137,20	32.734,07	-15.596,87	-47,6% No			
TRABAJADOR 55	41.349,02	38.545,08	2.803,94	7,3%			
TRABAJADOR 56	39.601,79	16.405,53	23.196,26	141,4% No			
TRABAJADOR 57	39.924,26	28.607,10	11.317,16	39,6% No			
TRABAJADOR 58	45.381,90	38.022,35	7.359,56	19,4%	abr-22	38.142,80	5%
TRABAJADOR 59	36.162,74	37.085,76	-923,03	-2,5%	feb-22	41.478,92	9%
TRABAJADOR 60	38.711,22	30.263,63	8.447,60	27,9%			
TRABAJADOR 61	41.481,18	18.425,72	23.055,47	125,1% No			
TRABAJADOR 62	39.556,67	#N/A	#N/A	#N/A	jul-22	42.115,92	-2%
TRABAJADOR 63	38.914,94	10.331,61	28.583,33	276,7% No			
TRABAJADOR 64	24.984,77	43.701,77	-18.717,00	-42,8% No			
TRABAJADOR 65	35.282,04	5.123,21	30.158,84	588,7% No			
TRABAJADOR 66	32.219,42	35.942,45	-3.723,03	-10,4% No			
TRABAJADOR 67	42.646,89	28.207,64	14.439,26	51,2% No			
TRABAJADOR 68	36.626,48	#N/A	#N/A	#N/A	abr-22	39.822,54	7%
TRABAJADOR 69	43.074,44	41.682,32	1.392,12	3,3% No			
TRABAJADOR 70	24.765,24	28.646,19	-3.880,95	-13,5%			
TRABAJADOR 71	42.595,16	5.124,33	37.470,83	731,2% No			
TRABAJADOR 72	43.074,44	41.586,24	1.488,20	3,6%	nov-22	40.994,64	4%
TRABAJADOR 73	62.380,92	58.710,00	3.670,92	6,3%			
TRABAJADOR 74	42.973,94	41.828,66	1.145,28	2,7%			

**PROMEDIO** 2,54%

#### Conclusión:

Los trabajadores que han permanecido en la empresa durante la totalidad de los ejercicios 2022 y 2023 han visto incrementado su sueldo entorno al 3% que marca el convenio.

Con los trabajadores que fueron dados de alta en 2022 se ha extrapolado el importe cobrado en 2022 a la totalidad del año para compararlo con el cobrado en el 2023 y se asemeja al incremento del 3% que han experimentado los trabajadores con más antigüedad.

Los nuevos trabajadores de 2023 ya tienen aplicado este convenio desde el momento del alta y no se puede observar dicha variación con respecto ejercicios anteriores.

RAC, may-24